



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 214
Año XXXII
Legislatura VIII
7 de febrero de 2014

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón. 18896

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 26/14, sobre la retirada del Decreto por el que se regulan las condiciones para el éxito escolar y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo. 18896

Proposición no de Ley núm. 27/14, sobre la reprobación de la Presidenta del Gobierno de Aragón por sus declaraciones sobre el aborto 18897

Proposición no de Ley núm. 28/14, sobre la reforma de la ley del aborto. 18898

Proposición no de Ley núm. 29/14, sobre un Plan de Empleo para la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos. 18899

Proposición no de Ley núm. 31/14, sobre la gestión dispersa del turismo. 18900

Proposición no de Ley núm. 32/14, sobre la preservación de la factoría Averly de Zaragoza. 18901

Proposición no de Ley núm. 33/14, sobre la deuda de la empresa pública Zaragoza Alta Velocidad. 18902

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 30/14, sobre la situación del Centro Sanitario de Alta Resolución Cinco Villas (CASAR) en Ejea de los Caballeros, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. 18903

Proposición no de Ley núm. 34/14, sobre la exigencia de evaluación de impacto ambiental para el proyecto de Re-Entrada del Pozo Centenera 1 solicitado por la empresa adjudicataria del permiso de investigación de hidrocarburos Carlota, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación. 18904

Proposición no de Ley núm. 35/14, sobre la paga extraordinaria de diciembre de 2012 de los empleados públicos, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 18905

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 5/14, relativa a la política del Gobierno de Aragón con relación a la estabilidad presupuestaria. 18905

Interpelación núm. 6/14, relativa al déficit de la Comunidad de Aragón. 18906

Interpelación núm. 7/14, relativa a la política general en materia de educación en el mundo rural. 18906

Interpelación núm. 8/14, relativa a la política universitaria y, en particular, al modelo universitario aragonés. 18907

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 142/14, relativa al Mapa de Servicios Sociales. 18907

Pregunta núm. 143/14, relativa a la regulación de las prestaciones sociales de carácter económico. 18908

Pregunta núm. 144/14, relativa al porcentaje de los 200 millones de euros aportados por el Banco Europeo de Inversiones que se han adjudicado. 18908

Pregunta núm. 145/14, relativa al cambio en las balanzas fiscales que está preparando el Gobierno de España. 18909

Pregunta núm. 165/14, relativa a las medidas adoptadas para la supervisión de los comedores escolares. 18909

Pregunta núm. 166/14, relativa al dinero excedente como consecuencia del incremento del precio del comedor. 18910

Pregunta núm. 175/14, relativa al inicio de las obras del Corredor Mediterráneo. 18910

Pregunta núm. 178/14, relativa a la falta de cumplimiento de la cartera de servicios del Hospital de Jaca. 18910

Pregunta núm. 185/14, relativa a la escolarización del alumnado residente en Valdespartera. 18911

Pregunta núm. 190/14, relativa a las ayudas a zonas oseras comprometidas en el año 2010. 18911

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 133/14, relativa al procedimiento de control de los menús escolares...	18912	Pregunta núm. 154/14, relativa a la intersección entre la carretera A-138 y el acceso al pueblo de Parzán.	18919
Pregunta núm. 134/14, relativa al control de los menús escolares.	18912	Pregunta núm. 155/14, relativa a las razones por las que sigue sin cubrirse la baja laboral del especialista en Psiquiatría en la Unidad de Salud Mental de Sariñena..	18920
Pregunta núm. 135/14, relativa a la oferta de educación secundaria en La Muela.	18913	Pregunta núm. 156/14, relativa a exigir a la empresa Pyrenées Energy Spain, S.A., un estudio de impacto ambiental en el proyecto de Re-Entrada del Pozo Centenera-1 dentro del permiso de investigación de Hidrocarburos Carlota..	18920
Pregunta núm. 136/14, relativa a la situación de las Hospederías pertenecientes a la Red de Hospederías de Aragón.	18913	Pregunta núm. 157/14, relativa a las iniciativas para dar utilidad al embalse de Lechago.	18921
Pregunta núm. 137/14, relativa al cierre de Hospederías pertenecientes a la Red de Hospederías de Aragón.	18913	Pregunta núm. 158/14, relativa a la redacción de un Plan Turístico para la zona por el embalse de Lechago..	18921
Pregunta núm. 138/14, relativa a los trabajadores y trabajadoras de la Red de Hospederías de Aragón.	18914	Pregunta núm. 159/14, relativa a la construcción del embalse de Biscarrués y las actividades de aguas bravas.	18921
Pregunta núm. 139/14, relativa a la Hospedería del Real Monasterio de Nuestra Señora de Rueda, perteneciente a la Red de Hospederías de Aragón.	18914	Pregunta núm. 160/14, relativa al pago de las ayudas ARI pendientes del ejercicio 2013	18922
Pregunta núm. 140/14, relativa al listado de personas pendientes de adjudicación de plaza en las Residencias de Huesca: Sagrada Familia y Ciudad de Huesca.	18914	Pregunta núm. 161/14, relativa al convenio de colaboración con la Asociación de Víctimas de Accidentes y Enfermedades Laborales (AVAE)..	18922
Pregunta núm. 141/14, relativa al número de altas nuevas de prestaciones económicas que se han producido en la nómina de la dependencia con cargo al Plan Impulso.	18915	Pregunta núm. 162/14, relativa a la reparación de los daños del Centro de Salud de Andorra.	18923
Pregunta núm. 146/14, relativa al monasterio de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes.	18915	Pregunta núm. 163/14, relativa al estado en que se encuentra el Centro de Salud de Andorra.	18923
Pregunta núm. 147/14, relativa al yacimiento arqueológico de Aranda de Moncayo.	18916	Pregunta núm. 164/14, relativa al servicio de oncología del Hospital de Alcañiz.	18924
Pregunta núm. 148/14, relativa al Camino de Santiago en Aragón.	18916	Pregunta núm. 167/14, relativa a los usuarios de comedor escolar que ha habido durante el curso escolar 2012-2013 en la provincia de Zaragoza.	18924
Pregunta núm. 149/14, relativa a la conmemoración de la muerte de César Augusto.	18917	Pregunta núm. 168/14, relativa a los usuarios de comedor escolar que ha habido durante el curso escolar 2012-2013 en la provincia de Huesca.	18925
Pregunta núm. 150/14, relativa a las pinturas murales del Real Monasterio de Sijena.	18917	Pregunta núm. 169/14, relativa a los usuarios de comedor escolar que ha habido durante el curso escolar 2012-2013 en la provincia de Teruel.	18925
Pregunta núm. 151/14, relativa a los acuerdos para devolver los bienes sacros aragoneses retenidos en Lérida.	18918	Pregunta núm. 170/14, relativa a los usuarios de comedor escolar que ha habido durante el primer trimestre del curso escolar 2013-2014 en la provincia de Zaragoza.	18925
Pregunta núm. 152/14, relativa a los bienes sacros aragoneses retenidos en Lérida.	18918		
Pregunta núm. 153/14, relativa a la Casa de la Lengua de Aragón, en Rodas.	18919		

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón. 18938

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia. 18938

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón. 18939

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 18939

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 18939

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 18939

Solicitud de comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior ante la Comisión de Política Territorial e Interior. 18940

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación de Acción Pública para la Defensa del Patrimonio Aragonés (APUDEPA) ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas. 18940

Solicitud de comparecencia del Aeroclub Nimbus de Vuelo a Vela ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas. 18940

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Informe de dación de cuentas a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las iniciativas legislativas europeas de las que ha tomado conocimiento la Ponencia sobre Asuntos Europeos. 18940

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha acordado, a solicitud del G.P. Socialista, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón (publicado en el BOCA núm. 194, de 3 de diciembre de 2013) durante 8 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 20 de febrero de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 26/14, sobre la retirada del Decreto por el que se regulan las condiciones para el éxito escolar y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 26/14, sobre la retirada del Decreto por el que se regulan las condiciones para el éxito escolar y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante

el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la retirada del Decreto por el que se regulan las condiciones para el éxito escolar y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte hizo público el pasado mes de noviembre un proyecto de decreto denominado «Decreto por el que se regulan las condiciones para el éxito escolar y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo».

Este proyecto de decreto ha sido sometido a la fase de información pública y de su estudio se desprende que, a pesar de su título, de aplicarse en los términos recogidos, dificultará claramente la consecución de sus pretendidos objetivos, ya que introduce una dinámica perniciosa que supone un cambio radical en la atención educativa que, en nuestra comunidad autónoma se viene prestando y que afectará especialmente a los colectivos con mayores dificultades para su integración.

El citado proyecto de decreto está siendo muy cuestionado por la comunidad educativa en su conjunto y por quienes desarrollan su actividad profesional en el campo de la atención a la diversidad, no solo por su contenido, sino también por el procedimiento seguido por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para su elaboración, ya que, como en otras ocasiones, ha presentado un documento elaborado sin participación de la comunidad educativa y sin la de los distintos actores en materia de atención a la diversidad. Tampoco se cumplido el trámite referente a los informes previos consultivos del Consejo Escolar de Aragón.

El citado proyecto de Decreto supondrá implantar dos modelos diferentes de orientación en la escuela privada concertada y en la escuela pública, con una dotación presupuestaria no equitativa que favorece a la escuela concertada; es decir, significará la derivación de dinero público a centros privados-concertados

a través del «pago delegado de orientación educativa». Esta medida implicará, además, la pérdida de independencia de criterio en las actuaciones de orientación educativa, especialmente con los ACNEAEs, hasta ahora garantizada por funcionarios y personal de la Administración.

El citado Decreto, en los términos actuales, posibilitará la entrada en los centros educativos de entidades, asociaciones y organizaciones «con la finalidad de garantizar la adecuada atención al alumnado que pueda precisar». Con ello delegará una parte de las responsabilidades y funciones educativas de atención a la diversidad a entidades privadas, externas a los centros, cuando éstas deberían ser provistas desde un sistema educativo público que garantice la equidad y la igualdad.

Este Decreto plantea la atención a la diversidad dejando todo el peso de la intervención sobre el profesor tutor, sin incrementar la dotación de recursos personales especializados de los centros ya que, al mismo tiempo, supone la reducción de recursos personales especializados (PT, AL, Fisioterapeutas, Auxiliares...).

Por otra parte, el futuro decreto dejará fuera de la intervención a los alumnos con TEL, que dejan de ser considerados alumnos con necesidades educativas especiales, dando lugar a una pérdida de derechos y una merma en la calidad de la respuesta educativa a sus necesidades. Siguen sin considerarse ACNEEs los alumnos con discapacidad física, reconocidos como tal en la legislación de rango estatal vigente.

La supresión de los Equipos de Atención Temprana conllevará, dada su especificidad, un detrimento de la calidad educativa y supondrá una contradicción con la intervención preventiva y de detección temprana de dificultades expresadas en el decreto.

Aun cuando se tiene prevista la creación de equipos especializados de orientación educativa, de ámbito autonómico, y «con funciones de asesoramiento, intervención especializada y generación de recursos», la reestructuración real de los equipos generales supondrá, en la práctica, la reducción de la actual plantilla de Profesorado de Orientación Educativa en los centros públicos, ya que se eliminarán los Equipos de Atención Temprana y el Equipo de Motóricos de la comunidad.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Retirar el proyecto de Decreto por el que se regulan las condiciones para el éxito escolar y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo presentado el pasado mes de noviembre.

2.º Iniciar un proceso de diálogo para el consenso de toda la comunidad educativa en la elaboración de un nuevo Decreto de Atención a la Diversidad y un Decreto de Orientación Educativa.

Zaragoza, 27 de enero de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 27/14, sobre la reprobación de la Presidenta del Gobierno de Aragón por sus declaraciones sobre el aborto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 27/14, sobre la reprobación de la Presidenta del Gobierno de Aragón por sus declaraciones sobre el aborto, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley de reprobación a la Presidenta del Gobierno de Aragón por sus declaraciones sobre el aborto, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras las últimas declaraciones realizadas tanto desde el gobierno de España como por parte de la Presidenta del Gobierno de Aragón en relación al derecho de la mujer a decidir sobre su propio cuerpo y su propia maternidad, el grupo parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, quiere mostrar su más absoluto rechazo.

Las declaraciones efectuadas recientemente por la Presidenta del Gobierno de Aragón; Presidenta, por lo tanto, de todos los aragoneses, pero también de todas las aragonesas, que señalaba en un medio de comunicación que «el aborto no era un derecho de la mujer» suponen la negación del derecho a decidir de la mujer, posicionándose junto con la jerarquía eclesiásticas y el ala más reaccionaria de su partido y de toda la Unión Europea. La Presidenta del Gobierno aragonés tiene la obligación de garantizar todos los derechos a sus conciudadanos y conciudadanas, y con este tipo de afirmaciones no lo hace, al negar el derecho a decidir sobre su propia maternidad, a miles de mujeres que viven en Aragón.

Junto a las declaraciones de Luisa Fernanda Rudi, hemos escuchado las últimas afirmaciones del Ministro de Justicia del gobierno español que suponen un nuevo ataque a los derechos de la mujer que pretende justificar su reforma también como un «revulsivo» para la economía porque según señala «se prevé un impacto neto positivo por los beneficios esperados por el incremento de la natalidad»

La intención del Gobierno español de modificar la actual ley de interrupción voluntaria del embarazo, supone alejar un poco más a España de Europa. Países como Alemania, Austria u Holanda, se rigen desde hace décadas por leyes de plazos, España con la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, reconoce el derecho de las mujeres a decidir de forma libre y voluntaria, en un periodo entre las 12 y las 14 primeras semanas de gestación, sobre la interrupción voluntaria del embarazo. El anteproyecto presentado por el Ministro de Justicia, Sr. Ruiz Gallardón, supone que España se convierta en el único País, junto con Irlanda y Malta que retrocedería hasta fórmulas absolutamente restrictivas que devolvería a España a una época en la que el aborto no se considera un derecho. Y se les negará a las mujeres el derecho a decidir sobre su propia maternidad, de forma libre y responsable, a decidir sobre su propio cuerpo y por tanto, se les negará la protección que desarrolla la vigente Ley Orgánica 2/2012, de 3 de marzo, en el ámbito de la autonomía personal.

Estas declaraciones, además, desoyen las recomendaciones de órganos como la Convención de Naciones Unidas, que lleva años reclamando que el aborto se reconozca como un derecho en todos los países; la Resolución del Parlamento Europeo (2001/2128 INI) o la Organización Mundial de la Salud (OMS) que alerta del riesgo y del número de intervenciones más alto en los países con leyes más restrictivas. Las leyes que limitan y criminalizan el aborto, no frenan a quienes necesitan acceder a él, lo que sí hacen es convertirlo en un serio riesgo para la salud de la mujer, y crear inseguridad jurídica y sanitaria tanto a las profesionales sanitarias como a las mujeres que deciden interrumpir voluntariamente su embarazo, riesgos que en este País, tras años de luchas, demandas y reivindicaciones habían sido, afortunadamente, superados.

Este grupo parlamentario sigue defendiendo y considerando imprescindible que la interrupción voluntaria del embarazo se realice en condiciones de libertad, gratuidad, seguridad y legalidad y con la propuesta de modificación anunciada no se garantiza el derecho de las mujeres a decidir de forma libre, responsable y segura sobre su maternidad.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan:

1.º Reprobar a la Presidenta del Gobierno de Aragón, por las declaraciones en las que afirmó que el aborto no es un derecho de la mujer, posicionándose en contra del derecho de la mujer a decidir sobre su propia maternidad.

2.º Y Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España y le

solicite la retirada del «Anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada», por suponer un ataque a los derechos de la mujer que no se ajusta ni a la realidad social, jurídica y sanitaria de España y que nos aleja de los países de nuestro entorno que desde hace décadas se rigen por leyes de plazos que garantizan el derecho a decidir de la mujer de forma libre y voluntaria sobre su propia maternidad.

Zaragoza, 27 de enero de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 28/14, sobre la reforma de la ley del aborto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 28/14, sobre la reforma de la ley del aborto, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la reforma de la ley del aborto, y solicita su tramitación ante el pleno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros ha conocido un informe relativo a la reforma de la ley del aborto vigente (Ley Orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo). Este informe sobre el futuro anteproyecto de Ley Orgánica de Protección de la Vida del Concebido y de los Derechos de la Mujer Embarazada ha suscitado un profundo debate social y político, por ser la interrupción voluntaria del embarazo un asunto especialmente complejo desde múltiples puntos de vista, incluidos el ético, social y médico, sobre el que es necesario conformar

posiciones consensuadas y que cuenten con un amplio consenso social y político, desde el respeto equitativo de todos los derechos fundamentales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta, para su debate en pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España, con el fin de trasladar:

1. La necesidad de respetar de manera absoluta las distintas opiniones y visiones individuales que legítimamente muestra la ciudadanía respecto a un asunto tan complejo como el de la interrupción voluntaria del embarazo.

2. Que se posponga cualquier tramitación de la reforma de la vigente Ley Orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, por no ser esta modificación legal una demanda social urgente, ni ser oportuna para el necesario consenso que debe buscarse y alcanzarse en torno a este tema.

3. Que cualquier futura modificación de la ley incluya la necesidad del consentimiento de al menos uno de los progenitores de las menores para la interrupción de los embarazos.

4. Que en el resto de las modificaciones que en su caso se planteen, se favorezcan las circunstancias adecuadas que garanticen el máximo consenso social y político, de manera acorde con las posiciones y convicciones mayoritariamente aceptadas, manteniendo en todo caso los actuales supuestos de casos de malformación y de riesgo para la salud del feto, riesgo para la salud de la madre y violación, así como cualquier otro que garantice la ausencia de casos de desprotección para las madres y para las familias, y se incida, además, en aspectos como la educación sexual y reproductiva, especialmente entre la juventud, así como en la protección social, más aún en las actuales circunstancias de crisis, velando, además, por el respeto a la libertad de conciencia de los profesionales de la medicina.

5. Que, desde el respeto a la decisión personal e íntima de cada mujer y/o madre, arbitre medidas efectivas de apoyo para que aquellas que, siendo su decisión, tengan dificultades económicas para llevar adelante su maternidad, puedan hacerlo.

Zaragoza, 27 de enero de 2013.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 29/14, sobre un Plan de Empleo para la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposi-

ción no de Ley núm. 29/14, sobre un Plan de Empleo para la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a un Plan de Empleo para la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los indicadores socioeconómicos, correspondientes a Andorra y su comarca, han ido marcando en los últimos años una tendencia muy negativa.

La evolución de la población en los últimos años ha tenido un punto de inflexión en 2009, con una clara tendencia descendente, desde ese momento. Se ha pasado de una población de 8.403 en el año 2009 a una población de 8.266 en el año 2012.

En cuanto a la evolución del paro registrado en Andorra, nos encontramos que desde el año 2008, se están sucediendo una disminución del empleo año tras año hasta la actualidad, en la que alcanzamos una cifra récord de 839 parados.

El aumento del desempleo de marzo de 2008 a marzo de 2013 es de un 203 % (562 inscritos).

Estos datos apuntan a una clara sintonía con respecto a las tendencias mostradas a nivel comarcal y provincial, donde también se incrementa el número de parados.

Si a ello le unimos, que de los empleos reales alcanzados en Andorra, a través de MINER/REINDUS (que fueron 476 trabajadores), hemos pasado a mantener un empleo actual de 148, hemos perdido el 68,91 % del empleo generado (328 trabajadores)

Por todo ello y en aras a combatir esta pérdida de empleo sistemático, es por lo que instamos a elaborar una serie de propuestas, encaminadas a reanimar nuestra economía local y comarcal, que nos ayuden a mejorar nuestro tejido productivo, consiguiendo mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo las siguientes medidas:

1. Un Plan de reactivación de las comarcas mine-
ras, que contendría:

1.1. Un Fondo «Infraestructuras»: fondo en el que se primen actuaciones como: 2a fase de la elevación de Aguas del Ebro, evacuación de energía generada, carreteras (Albalate-Lécera y A-68 acceso a la Central), terminar balneario de Ariño, plan de excelencia turística para la comarca (Museo Minas, parque cultural del río Martín, Ejulve Puerta del Maestrazgo, Dinópolis, Ariño, convento del Olivar).

Un paquete turístico para las personas de la 3a Edad que sea para esta Comarca.

1.2. Un Fondo para Subvención a empresas que se instalen en nuestros polígonos: promoción a través de impulso público y empresa privada de traer empresas que se instalen en la comarca, con subvención al empleo. Búsqueda activa a través de agencias.

2. En lo que respecta a Andorra, referente en energía:

2.1. En el sector del carbón se debe trabajar junto al Ministerio de Industria, Energía y Turismo y las empresas referentes en el sector para presionar y garantizar la continuidad del carbón y de la central térmica de Andorra. Manteniendo el carbón como reserva estratégica nacional, como garantía de suministro y que tenga un papel relevante y claro del mix energético, garantizando una carga de trabajo suficiente (horas de funcionamiento).

2.2. Exigir al Ministerio de Industria, Energía y Turismo levantar la moratoria sobre las renovables, y así impulsar y permitir la instalación de la planta de biomasa que está proyectada en Andorra. Apoyar a Foresta Capital para que pueda instalarse definitivamente.

3. En referencia al mantenimiento del empleo:

3.1. Abrir mercados en el exterior a través de AREX (Aragón Exterior) a aquellas empresas que actualmente no pueden encontrar mercados en España (gres y cemento).

3.2. Ayudar a las pequeñas y medianas empresas del entorno, para que puedan hacer frente a los impactos que se les adeudan, puedan mantener los empleos ya generados.

3.2. Llevar a cabo un Plan de Reactivación para reactivar los municipios mediante pequeñas obras, mantener las infraestructuras y garantizar contratos de personal en paro, así como el mantenimiento de empleo de las empresas contratistas.

4. En cuanto a Formación, I+D+i y Educación:

4.1. Crear un grado de I+D+i en el Itaca para investigación y desarrollo de energía o medio ambiente, adscrito a la Universidad de Zaragoza o al Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

4.2. Desarrollar un grado superior en ciencias medioambientales y energía en el I.E.S Pablo Serrano de Andorra.

4.3. Adaptar los ciclos formativos actuales a la realidad social, laboral e industrial de la comarca.

4.4. Otorgar becas para aquellos proyectos fin de carrera que traten sobre la Comarca Andorra-Sierra de Arcos o se implanten en ella.

Zaragoza, 28 de enero de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 31/14, sobre la gestión dispersa del turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 31/14, sobre la gestión dispersa del turismo, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa la gestión dispersa del turismo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actividad turística en Aragón tiene históricamente un valor estratégico tanto en términos de relevancia en la economía aragonesa como en constituir factor de riqueza distributiva, empleo y equilibrio territorial. Representa en torno al 10% del Producto Interior Bruto hasta alcanza el 20% en algunas circunscripciones territoriales y en el conjunto su peso participativo en el valor Agregado Bruto regional se acerca al 6%.

No obstante esta importancia y la situación de boom turístico nacional que obtiene para 2013 liderazgos absolutos en el turismo mundial, Aragón agoniza poco a poco arrojando malos resultados y peores proporciones que el turismo de España y el conjunto de las Comunidades Autónomas.

El Gobierno de Aragón y en este contexto favorable, viene progresivamente depauperando su turismo. En 2013 malos resultados crecientes en ocupación hotelera, ingresos turísticos y generación de empleo

en sus sectores de actividad. Por ejemplo en el sector hotelero de 2011 a 2013 el empleo ha llegado a descender hasta el 17,21%.

Aragón asimismo por la gestión dispersa de este Gobierno y considerando el crecimiento de turismo extranjero en España, ha venido manifiestamente reduciendo su tasa proporcional de turistas extranjeros que es decreciente considerando 2011-2012-2013 y por consecuencia reduciendo drásticamente sus ingresos desde 346 millones de euros de 2011 a los 258 de 2013. Igual suerte pasa el turismo nacional que pierde en Aragón de 2011 a 2013 más de 100.000 visitantes (-103.646).

Este fiasco estructural proviene en gran medida por el desapoderamiento del Departamento de Economía y Empleo y por la desagregación y dispersión de las actividades relacionadas con el sector turístico. Baste citar el sector de la nieve cuya gestión recae en el Departamento de Presidencia (constituye la parte más gruesa del PIB turístico), la gestión del Instituto Aragonés de Fomento en manos del Partido Aragonés que gestiona los fondos turísticos del FITE y las asignaciones atribuidas al Departamento de Industria en otras actividades relacionadas y en concreto Dinópolis.

El colmo de la desafección de la gestión turística y de la contramarca aragonesa, que promueve este Gobierno, ha venido a consumarse definitivamente con el cierre de la red de hospederías de Aragón.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, con objeto de unificar eficazmente la actual dispersión en materia turística, instan al Gobierno de Aragón a la radicación de la gestión en un solo Departamento, preferiblemente el de Economía y Empleo, de todas las competencias, materias y actividades relacionadas con el turismo en todos sus ámbitos de actuación aunque ahora están desempeñadas por otros Departamentos, Consejerías, Sociedades y fundaciones, institutos o cualquier clase de órganos u organismo de participación pública.

Zaragoza, 28 de enero de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 32/14, sobre la preservación de la factoría Averly de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 32/14, sobre la preservación de la factoría Averly de Zaragoza, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y

señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la preservación de la factoría Averly de Zaragoza, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón, mediante Orden del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, ha declarado como Bien Catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés una parte de la Factoría Averly de Zaragoza.

La Factoría Averly es, en estos momentos, un conjunto histórico de carácter industrial formado por los talleres y demás edificios, el mejor testimonio de la época histórica correspondiente a la industrialización aragonesa, puesto que es la fábrica de fundición más antigua de Aragón y uno de los más importantes inmuebles del patrimonio histórico de la industria en España.

La factoría, sus instalaciones y sus equipamientos son, desde el punto de vista industrial, pero también artístico, urbanístico y arquitectónico, un testimonio de la industrialización en nuestro país. Todo el conjunto tiene un gran valor patrimonial por cuanto, aunque responde en su concepción a las necesidades de una industria, es parte de la historia reciente de Zaragoza y del proceso de industrialización que produjo la revolución industrial en nuestro país.

La fábrica conserva la residencia familiar, el taller de maquinaria y el de fundición, el almacén de modelos, la portada y verja y, junto a todo ello, la mayoría de moldes de los objetos fundidos desde la segunda mitad del XIX hasta hoy.

Por todo ello, el conjunto requiere de una protección integral que no puede desatender ni el interés urbano, ni el arquitectónico, ni el documental, ni el artístico.

La catalogación realizada por el Gobierno de Aragón tan sólo protege la entrada principal, la vivienda de la familia, el edificio de oficinas, el taller de ajuste, la red y dependencias de canalización de aguas, la red de transporte interno, el archivo de la empresa Averly y algunos bienes muebles clasificados en cinco categorías. Supone, en consecuencia, la protección de un tercio de la factoría e instalaciones y la desaparición de los otros dos tercios restantes.

Diversas asociaciones sociales, culturales y vecinales, el departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, expertos y numerosas personas a título individual reclaman la protección integral de todo el conjunto.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón reconocen el importante valor histórico, cultural y patrimonial de la Factoría Averly e instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Iniciar el oportuno expediente para la catalogación como Bien de Interés Cultural (BIC) de la Factoría Averly en su totalidad, protegiendo tanto los bienes muebles como los inmuebles.

2.º Adoptar todas las medidas necesarias para que, mientras no se resuelva el expediente citado en el punto anterior, estén protegidos todos y cada uno de los bienes muebles e inmuebles que, en la actualidad, se encuentran en la Factoría Averly.

3.º Realizar las gestiones y previsiones oportunas para la adquisición y rehabilitación del conjunto de la factoría Averly, bienes muebles e inmuebles incluidos, para garantizar la permanencia de este testimonio histórico del patrimonio industrial y cultural de Aragón.

4.º Definir, en colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza, un Plan de Uso y Gestión de la Factoría Averly que garantice, además del museo relativo al patrimonio industrial y cultural, equipamientos de uso ciudadano.

Zaragoza, 30 de enero de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 33/14, sobre la deuda de la empresa pública Zaragoza Alta Velocidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 33/14, sobre la deuda de la empresa pública Zaragoza Alta Velocidad, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la deuda de la empresa pública Zaragoza Alta Velocidad, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Zaragoza Alta Velocidad es una empresa pública, constituida el 3 de Junio de 2002, de la que el Estado, a través de Adif, tiene el 50% del accionariado, el Gobierno de Aragón otro 25%, y el Ayuntamiento de Zaragoza tiene el 25% restante. Esta empresa pública tenía, y tiene, un objeto, que era la transformación urbanística de los terrenos que colindaban en el eje ferroviario de entrada a Zaragoza, donde estaba la antigua estación del Portillo, la zona de la avenida Goya, un corredor: Portillo, Delicias, La Almozara y otro corredor, el que va desde Oliver a Valdefierro (barrios zaragozanos).

En enero del año 2009, se firma un crédito de cuatrocientos ochenta y cinco millones, con un sindicato de entidades bancarias, con siete u ocho entidades bancarias y, a la vez, se firma un convenio de colaboración para las obras que hay que realizar. Ese contrato decía que el 31 de diciembre de 2011 había que hacer una reducción de ese préstamo paulatinamente, de forma progresiva. A 31 de diciembre de 2012, había que reducir ochenta y cinco millones, y después, en el 2013, otros ochenta, y así sucesivamente, a razón de, más-menos, ochenta y cinco millones por año.

En el año 2010 sí que se produce una reducción de los ochenta y cinco millones, pero, debido al estallido de la burbuja inmobiliaria, en ese mismo año ya la sociedad tiene serios problemas, tiene muchos terrenos, ningún comprador, y muchas obligaciones de pago. Por tanto, ya se aventura lo que después va a pasar o va a ir pasando.

En el año 2011, ya no se pueden amortizar los ochenta millones que tocaban amortizar a final del año 2011, no tiene solvencia la sociedad para ello, y empieza un proceso de negociación con los bancos para ver cómo puede reestructurarse la deuda financiera de esta sociedad. El peso de esa negociación la lleva el Ministerio de Fomento como socio mayoritario.

A fecha de hoy no se ha producido ningún acuerdo porque los bancos invocan su complicada situación económica y financiera y la realidad es que la empresa pública Zaragoza Alta velocidad debe hacer frente a una deuda de 360 millones de Euros de principal, que vencen en 2019 y que, con la quiebra del sector inmobiliario que persiste parecen complicados de pagar.

Izquierda Unida ya advirtió, en su día, que era un error, y un grave riesgo, abordar una operación de endeudamiento de estas dimensiones fiándolo todo al desarrollo urbanístico de unos suelos y a la especulación urbanística. Lamentablemente teníamos razón como así lo demuestra la situación actual.

Lo sorprendente es que en el Consejo de Administración de Zaragoza Alta Velocidad, celebrado el pasado mes de Diciembre, vuelven a apostar por resolver

la deuda recurriendo a la venta de suelos y al incremento de la edificabilidad. Pero lo hacen mediante una depreciación de los terrenos del 60 % y reclamando un aumento del número de viviendas permitidas.

La propuesta aprobada en el Consejo de Administración de Zaragoza Alta Velocidad significa depreciar hasta los 214 millones de euros unos terrenos que la empresa adquirió por 500 lo que es una devaluación del 60 %. La operación se completa con el incremento de la edificabilidad para hacer los terrenos más atractivos. Es evidente que vender todo el patrimonio de la empresa pública, con una pérdida del 60 % de su valor para conseguir 214 millones, que ni siquiera cubren la deuda actual de 360 millones, es un despropósito. En el mejor de los casos, aunque se vendieran los terrenos, quedarían una deuda de 146 millones de € que deberían pagar las administraciones públicas que son los accionistas de Zaragoza Alta Velocidad lo que significaría derivar la deuda a los ciudadanos y ciudadanas que la afrontarían con sus impuestos.

Volver a insistir en un modelo que se ha demostrado fracasado como es el de la especulación inmobiliaria que, en este caso, es evidente va para incrementar la plusvalía de los terrenos que se quieren vender, no tiene ningún sentido.

El Convenio del Ave, la operación de los suelos ferroviarios y las decisiones que ha tomado y viene tomando la Sociedad Zaragoza Alta Velocidad, constituyen el paradigma de la utilización del suelo como «fórmula mágica» para la financiación de todo tipo de equipamientos, infraestructuras y en general, de financiación de las administraciones sin tener en cuenta otros parámetros, como la necesidad de garantizar el acceso a una vivienda digna, el modelo de ciudad creado, etc. Un modelo basado en la especulación del suelo y por tanto un modelo agotado tras el estallido de la burbuja inmobiliaria, que ahora nos deja una deuda de 360 millones de euros a repartir en un 50% a la administración central un 25% a la autonómica y un 25% a la municipal.

Frente a esta situación, el socio mayoritario de Zaragoza Alta Velocidad, el Gobierno de España, y otro socio, el Gobierno de Aragón, plantean seguir aumentando el número de viviendas del sector e incrementar así las hipotéticas plusvalías de la zona como solución al pago de la deuda con entidades bancarias. Esta solución, además de desconocer que el problema no es de oferta de suelo sino de falta de demanda para su compra, profundiza en el mismo modelo económico que nos ha llevado a esta crisis.

Es necesario buscar otras soluciones a un problema grave, que sitúe la presión en las entidades bancarias (que decidieron otorgar créditos teniendo en cuenta el valor de unos bienes), que obligue a una renegociación de la deuda y que eviten que el peso de la solución recaiga en la ciudadanía.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.º Desestimar y rechazar la propuesta recientemente acordada en el Consejo de Administración de Zaragoza Alta Velocidad referente a sacar a la venta suelos con una depreciación del 60 % y con incremento de la edificabilidad.

2.º Reclamar a los socios de Zaragoza Alta Velocidad, especialmente al mayoritario, una propuesta de solución del problema de la deuda contraída basada en la negociación con las entidades financieras cláusulas de reducción de los tipos de interés, alargamiento de los plazos de amortización, plazo de carencia de pago de amortizaciones mientras dure la crisis económica y financiera y, como alternativa, si no se da este acuerdo, la negativa a pagar la deuda por imposibilidad económica real considerando la posibilidad de que, en este caso, se aplique la dación de los suelos en pago de la deuda.

3.º Instar, en último caso, la compra de estos terrenos, en su precio real, por el SAREB como se ha hecho con los activos tóxicos de las entidades financieras.

Zaragoza, 30 de enero de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 30/14, sobre la situación del Centro Sanitario de Alta Resolución Cinco Villas (CASAR) en Ejea de los Caballeros, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 30/14, sobre la situación del Centro Sanitario de Alta Resolución Cinco Villas (CASAR) en Ejea de los Caballeros, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de

Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la situación del Centro Sanitario de Alta Resolución Cinco Villas (CASAR) en Ejea de los Caballeros, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que se anunció la integración en el Servicio Aragonés de Salud, del Centro sanitario de Alta Resolución Cinco Villas (CASAR), en Izquierda Unida de Aragón siempre hemos defendido no sólo su integración, sino que la misma se hiciera garantizando el mantenimiento de la cartera de servicios y la dotación de personal y para ello manteniendo la totalidad de los puestos de trabajo.

Recientemente se han venido produciendo diferentes protestas vinculadas a las múltiples incógnitas relacionadas a cómo se piensa llevar la integración en el Servicio Aragonés de Salud. Las y los trabajadores han denunciado el aumento de las listas de espera, la no sustitución de ausencias por bajas laborales, permisos o las plazas que han quedado vacantes. Los recortes sostenidos en el tiempo crean este tipo de situaciones que al final repercuten en la asistencia y en la calidad de la prestación. Esta situación, de falta de personal, saturación de pacientes, listas de espera en aumento, etc., supone un sobre esfuerzo por parte de las y los trabajadores para que el centro Cinco Villas siga funcionando con cierta normalidad. Desde Izquierda Unida entendemos que esta situación no puede sostenerse en el tiempo, ya que afecta no sólo a las condiciones de las y los trabajadores, produciendo inseguridad laboral, sino también a la prestación de la asistencia sanitaria y afecta a las y los usuarios.

Seguimos reclamando que se adopten las actuaciones precisas para que la integración en el SALUD se haga con todas las garantías y por tanto, se mantenga la cartera de servicios, y no se produzca ningún recorte en la prestación de los servicios y el mantenimiento de la plantilla, cubriendo la totalidad los puestos de trabajo y así poder garantizar una asistencia sanitaria de calidad a las y los usuarios de la zona.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que adopte de manera urgente las medidas necesarias para que la integración del CASAR se haga garantizando el mantenimiento de la cartera de servicios sin que se produzca ningún recorte en la prestación de servicios, así como, garantizar la integración de la totalidad de la plantilla en las mismas condiciones laborales que tienen en la actualidad para así poder mantener la prestación sanitaria en las mismas condiciones que se realizaba hasta la fecha y no perjudicar a las y los usuarios de la zona en su asistencia sanitaria.

Zaragoza, 28 de enero de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 34/14, sobre la exigencia de evaluación de impacto ambiental para el proyecto de Re-Entrada del Pozo Centenera 1 solicitado por la empresa adjudicataria del permiso de investigación de hidrocarburos Carlota, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 34/14, sobre la exigencia de evaluación de impacto ambiental para el proyecto de Re-Entrada del Pozo Centenera 1 solicitado por la empresa adjudicataria del permiso de investigación de hidrocarburos Carlota, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario porponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la exigencia de evaluación de impacto ambiental para el proyecto de Re - Entrada del Pozo Centenera-1 solicitado por la empresa adjudicataria del permiso de investigación de hidrocarburos Carlota, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 12 de noviembre de 2010 el Gobierno de Aragón concedió el permiso de investigación de hidrocarburos denominado Carlota que en la actualidad tiene adjudicado la empresa Pyrenées Energy Spain, S.A.

En la actualidad la empresa adjudicataria está tramitando el Proyecto de Re - Entrada del Pozo Centenera-1, que afectaría al término municipal de Graus, y en el que existen algunas operaciones que generan ciertas dudas sobre la utilización de la fractura hidráulica.

lica como técnica para extraer hidrocarburos y que exigirían no solo una memoria ambiental sino que se sometiera al procedimiento de evaluación ambiental tal como indica la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental el proyecto de Re - Entrada del Pozo Centenera-1 solicitado por la empresa adjudicataria del permiso de investigación de hidrocarburos Carlota en la comarca de la Ribagorza.

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de enero de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Proposición no de Ley núm. 35/14, sobre la paga extraordinaria de diciembre de 2012 de los empleados públicos, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 35/14, sobre la paga extraordinaria de diciembre de 2012 de los empleados públicos, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la paga extraordinaria de diciembre de 2012

de los empleados públicos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón han sufrido recortes en sus salarios y en sus condiciones laborales, tras la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

En estos momentos existen numerosas sentencias de los Tribunales que reconocen el derecho de los empleados públicos a cobrar la parte devengada de la paga extraordinaria suprimida en Diciembre de 2012.

El Gobierno de Aragón ha hecho caso omiso a las reclamaciones, tanto individuales como colectivas que han presentado los empleados públicos.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a abonar a los empleados públicos de la Comunidad Autónoma, en este ejercicio presupuestario, la parte devengada de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 (44 días, del 1 de junio al 14 de julio) que fue suprimida a raíz del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Zaragoza, 31 de enero de 2014

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 5/14, relativa a la política del Gobierno de Aragón con relación a la estabilidad presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 febrero de 2014, ha admitido a trámite la interpelación núm. 5/14, relativa a la política del Gobierno de Aragón con relación a la estabilidad presupuestaria, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el G.P. Chunta Aragonesista.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón con relación a la estabilidad presupuestaria.

ANTECEDENTES

El artículo 135 de la Constitución, reformado el 27 de septiembre de 2011, proclama que todas las Administraciones Públicas adecuarán sus actuaciones al principio de estabilidad presupuestaria y que el Estado y las Comunidades Autónomas no podrán incurrir en un déficit estructural que supere los márgenes establecidos, en su caso, por la Unión Europea. El propio precepto prevé que una ley orgánica fijará el déficit estructural máximo permitido al Estado y a las Comunidades Autónomas, desarrollará los principios que el mismo establece y regulará la distribución de los límites de déficit y de deuda entre las distintas Administraciones Públicas, los supuestos excepcionales de superación de los mismos y la forma y plazo de corrección de las desviaciones que sobre uno y otro pudieran producirse; la metodología y el procedimiento para el cálculo del déficit estructural; y la responsabilidad de cada Administración Pública en caso de incumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Al amparo de esta previsión constitucional, fue aprobada la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, las Cortes de Aragón aprobaron la Ley 5/2012, de 7 de junio, de Estabilidad Presupuestaria de Aragón.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es política general del Gobierno de Aragón con relación a la estabilidad presupuestaria?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de enero de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Interpelación núm. 6/14, relativa al déficit de la Comunidad de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 febrero de 2014, ha admitido a trámite la interpe-lación núm. 6/14, relativa al déficit de la Comunidad de Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, la siguiente Interpelación sobre el déficit de la Comunidad de Aragón.

ANTECEDENTES

Aragón no ha cumplido, según los datos correspondientes a noviembre de 2013 que ha publicado el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, con el objetivo de déficit que le había fijado el Gobierno Central: -1,6%, cuando su objetivo es -1,3%. Es decir, que el déficit público se cifró en 513 millones de euros, que equivale al 1,58% de su Producto Interior Bruto.

Ante esta situación, se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general del Gobierno de Aragón en materia de déficit público y de cumplimiento de los objetivos marcados por el Gobierno de España?

Zaragoza, 30 de enero de 2014.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES
V.º B.º
La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Interpelación núm. 7/14, relativa a la política general en materia de educación en el mundo rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 febrero de 2014, ha admitido a trámite la interpe-lación núm. 7/14, relativa a la política general en materia de educación en el mundo rural, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de educación en el medio rural.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los dos últimos cursos, la amenaza de cierre de muchas escuelas del medio rural protagoniza multitud de acciones y reivindicaciones de ayuntamientos, profesionales y familias, que en defensa de su escuela como elemento vital de supervivencia de su localidad, muestran su rechazo a esa política educativa del Gobierno de Aragón.

El conjunto de la comunidad educativa observa con preocupación como un elemento a preservar y a reforzar que es la educación en el medio rural está siendo objeto de recortes, que provocan su desmantelamiento progresivo.

Por todo ello, formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte en materia de educación en el medio rural y, más concretamente, cuál es el modelo de escuela rural que defiende?

Zaragoza, 30 de enero de 2014.

La Diputada
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 8/14, relativa a la política universitaria y, en particular, al modelo universitario aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 febrero de 2014, ha admitido a trámite la interpelación núm. 8/14, relativa a la política universitaria y, en particular, al modelo universitario aragonés, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido

en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política universitaria y, en particular, al modelo universitario aragonés.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad de Zaragoza en los últimos dos años viene atravesando graves problemas económicos debidos en gran parte, al incumplimiento por parte del Gobierno de Aragón del acuerdo de financiación alcanzado en marzo de 2011. Si a esta situación le sumamos que en los tres últimos presupuestos no se atienden las necesidades ordinarias para el mantenimiento de las infraestructuras universitarias existentes ni para atender las nuevas necesidades que van surgiendo, la situación no puede ser más comprometida.

A los problemas ocasionados por el Gobierno de Aragón hay que añadir la política universitaria del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, que a nuestro juicio no puede ser más lesiva para los intereses de los ciudadanos, en relación al recorte de todo tipo de becas, y a la visión y posición unilateral que de la universidad tiene el PP y el Sr. Wert y que la quiere trasladar a una nueva ley universitaria, que ya empieza a tener contestación por parte de la comunidad universitaria.

Por la difícil situación por la que atraviesa la Universidad de Zaragoza y por todas estas amenazas que se ciernen sobre su presente y su futuro más inmediato y la implicación y la importancia que tiene para nosotros la Universidad de Zaragoza en la sociedad aragonesa, se formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política universitaria del Gobierno de Aragón en general y cuál es el modelo universitario aragonés en particular que va a defender ante el Ministro de Educación, Cultura y Deporte?

Zaragoza, 30 de enero de 2014.

La Diputada
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 142/14, relativa al Mapa de Servicios Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 142/14, relativa al Mapa de Servicios Sociales, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y

Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al Mapa de Servicios Sociales.

ANTECEDENTES

La Ley 5/2009 de Servicios Sociales de Aragón establece que el Gobierno de Aragón aprobará, al mismo tiempo que el Plan Estratégico de Servicios Sociales, el Mapa de Servicios Sociales, como elemento necesario para establecer la organización territorial del Sistema Público de Servicios Sociales, definiendo, al efecto, en términos poblacionales, las zonas más idóneas para la implantación de los diferentes servicios incluidos en el Catálogo, atendiendo a su naturaleza, al número de personas potencialmente demandantes y a la necesidad de garantizar, en todo lo posible, su mayor proximidad con el fin de facilitar la integración de las personas usuarias en su entorno social habitual.

Según el Plan Estratégico de Servicios Sociales de Aragón, el Mapa de Servicios Sociales debería quedar aprobado por Decreto en el año 2013.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la elaboración del Mapa de Servicios Sociales y cuál es la intención del Gobierno en dicha materia?

Zaragoza, 27 de enero de 2014.

La Diputada
VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 143/14, relativa a la regulación de las prestaciones sociales de carácter económico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 143/14, relativa a la regulación de las prestaciones sociales de carácter económico, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la regulación de las prestaciones sociales de carácter económico.

ANTECEDENTES

Cada vez existe una mayor desigualdad en nuestra sociedad. Todos los indicadores (los oficiales como Eurostat o los de ONGs, como Intermon Oxfam) nos sitúan a la cola de desigualdad en Europa. Las 20 personas más ricas del Estado poseen más riqueza que el 20% de la población más pobre.

Una de las herramientas que el Gobierno de Aragón posee para paliar la situación es el conjunto de prestaciones sociales de carácter económico.

La Ley 5/2009 de Servicios Sociales de Aragón prevé diferentes prestaciones para situaciones de urgencia, para facilitar la integración social y la Renta Básica Social.

El Gobierno se ha comprometido en el año 2013 a revisar y regular por ley las prestaciones sociales de carácter económico, incluyendo la regulación de la Renta Básica Social.

PREGUNTA

¿En qué momento se encuentra la elaboración de la regulación de las prestaciones sociales de carácter económico y que intención tiene el Gobierno respecto a la entrada en vigor de la Renta Básica Social prevista en nuestro Estatuto de Autonomía?

Zaragoza, 27 de enero de 2014.

La Diputada
VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 144/14, relativa al porcentaje de los 200 millones de euros aportados por el Banco Europeo de Inversiones que se han adjudicado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 144/14, relativa al porcentaje de los 200 millones de euros aportados por el Banco Europeo de Inversiones que se han adjudicado, formulada al Con-

sejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al porcentaje de los 200 millones de euros aportados por el Banco Europeo de Inversiones que se han adjudicado.

ANTECEDENTES

La línea de crédito de 200 millones de euros aportados por el Banco Europeo de Inversiones, que el Gobierno de Aragón firmó con el Banco de Santander e Ibercaja en noviembre de 2013, iba dirigida a financiar a las pequeñas y medianas empresas de nuestra Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿Qué porcentaje de los 200 millones de euros aportados por el Banco Europeo de Inversiones se ha adjudicado hasta estos momentos?

Zaragoza, 27 de enero de 2014.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Pregunta núm. 145/14, relativa al cambio en las balanzas fiscales que está preparando el Gobierno de España.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 145/14, relativa al cambio en las balanzas fiscales que está preparando el Gobierno de España, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al cambio en las balanzas fiscales que está preparando el Gobierno de España.

ANTECEDENTES

El Ministro de Hacienda ha anunciado una nueva metodología para calcular las balanzas fiscales que servirá para analizar la financiación que reciben las distintas Comunidades Autónomas.

Para ello ha encargado a un grupo de expertos un modelo de «cuentas públicas regionalizadas» que se presentará próximamente.

PREGUNTA

¿Cuál es la posición del Gobierno de Aragón en relación al cambio en las balanzas fiscales que está preparando el Gobierno de España?

Zaragoza, 27 de enero de 2014.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Pregunta núm. 165/14, relativa a las medidas adoptadas para la supervisión de los comedores escolares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 165/14, relativa a las medidas adoptadas para la supervisión de los comedores escolares, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad,

Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas adoptadas para la supervisión de los comedores escolares.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para la supervisión de los comedores escolares?

Zaragoza, 30 de enero de 2014.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 166/14, relativa al dinero excedente como consecuencia del incremento del precio del comedor.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 166/14, relativa al dinero excedente como consecuencia del incremento del precio del comedor, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad,

Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al dinero excedente como consecuencia del incremento del precio de comedor.

PREGUNTA

¿A qué se está destinando el dinero excedente que se está generando en los centros escolares como consecuencia del incremento del precio de comedor?

Zaragoza, 30 de enero de 2014.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 175/14, relativa al inicio de las obras del Corredor Mediterráneo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 175/14, relativa al inicio de las obras del Corredor Mediterráneo, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al inicio de las obras del Corredor Mediterráneo.

ANTECEDENTES

El pasado día 27 de enero de 2014, el Ministerio de Fomento, a través del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif), dio por comenzadas las obras del Corredor Mediterráneo en el tramo Moncofa-Castelló, mediante el transporte y acopio de materiales.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Aragón del inicio de las obras del Corredor Mediterráneo, cuando no hay ninguna inversión en el Corredor Cantábrico-Mediterráneo?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de enero de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 178/14, relativa a la falta de cumplimiento de la cartera de servicios del Hospital de Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 178/14, relativa a la falta de cumplimiento de la cartera de servicios del Hospital de Jaca, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Martínez Romances, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la falta de cumplimiento de la cartera de servicios del Hospital de Jaca

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para garantizar todos los servicios que están recogidos actualmente en la cartera de servicios del Hospital de Jaca?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de enero de 2014.

La Diputada
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

Pregunta núm. 185/14, relativa a la escolarización del alumnado residente en Valdespartera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 185/14, relativa a la escolarización del alumnado residente en Valdespartera, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la escolarización del alumnado residente en Valdespartera.

ANTECEDENTES

Son conocidos los problemas habidos en este curso escolar y el anterior para la escolarización de los niños y niñas residentes en los barrios del sur de la ciudad de Zaragoza.

En estos momentos para el próximo curso 2014-2015 hay censados 517 niños y niñas (nacidos en 2011) sólo en Valdespartera.

En este barrio zaragozano hay solamente dos colegios públicos, CEIP Valdespartera y CEIP Valdespartera 2, el cual ahora mismo se está construyendo la primera fase de primaria (9 und + gimnasio).

Por lo expuesto, y de cara a la planificación del próximo curso escolar,

Se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando, o piensa adoptar el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para garantizar, en centros públicos, la escolarización en su barrio de la totalidad del alumnado residente en Valdespartera?

Zaragoza, 3 de febrero de 2014.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 190/14, relativa a las ayudas a zonas oseras comprometidas en el año 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 190/14, relativa a las ayudas a zonas oseras comprometidas en el año 2010, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a las ayudas a zonas oseras comprometidas en el año 2010.

PREGUNTA

¿Por qué razón el Gobierno de Aragón no ha abonado las ayudas a zonas oseras comprometidas en el año 2010 que incluyen 187 expedientes con un monto total de 190.000 euros?

Zaragoza, 3 de febrero de 2014.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 133/14, relativa al procedimiento de control de los menús escolares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 133/14, relativa al procedimiento de control de los menús escolares, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al procedimiento de control de los menús escolares.

ANTECEDENTES

Varios colegios públicos presentaron al Justicia de Aragón una queja porque tenían constancia de que el Gobierno de Aragón no supervisa los menús que ofertan las empresas de catering y, por tanto, no cumplía un compromiso que adquirió hace dos años al elaborar y suscribir el «Documento de consenso sobre la alimentación en los centros escolares» y la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutrición de 2011. El Justicia de Aragón respondió sugiriendo al Gobierno de Aragón que supervisase los menús. El día 15 de enero la Dirección General de Salud Pública estableció una instrucción para el control nutricional de comedores escolares.

PREGUNTA

¿Con qué periodicidad va a ejercer el control nutricional de los comedores escolares por parte del Gobierno de Aragón?, ¿se van a hacer públicos los resultados de estos controles?, ¿se producirán inspecciones por sorpresa de los valores nutricionales?, ¿qué grado de participación tendrán las Asociaciones de padres y madres del alumnado en la evaluación y seguimiento de estos controles?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de enero de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 134/14, relativa al control de los menús escolares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 134/14, relativa al control de los menús escolares, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al control de los menús escolares.

ANTECEDENTES

Varios colegios públicos presentaron al Justicia de Aragón una queja porque tenían constancia de que el Gobierno de Aragón no supervisa los menús que ofertan las empresas de catering y, por tanto, no cumplía un compromiso que adquirió hace dos años al elaborar y suscribir el «Documento de consenso sobre la alimentación en los centros escolares» y la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutrición de 2011. El Justicia de Aragón respondió sugiriendo al Gobierno de Aragón que supervisase los menús. El día 15 de enero la Dirección General de Salud Pública estableció una instrucción para el control nutricional de comedores escolares.

PREGUNTA

¿Por qué el Gobierno de Aragón no ha puesto en marcha hasta ahora el control nutricional de los comedores escolares?, ¿con qué medios humanos y económicos los van a realizar?, ¿quién va a ser el responsable político de coordinar estas actuaciones?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de enero de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 135/14, relativa a la oferta de educación secundaria en La Muela.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 135/14, relativa a la oferta de educación secundaria en La Muela, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la oferta de educación secundaria en La Muela.

ANTECEDENTES

Ante la publicación en prensa de la noticia de que el Ayuntamiento de La Muela mantiene reuniones con el Gobierno de Aragón para tratar de que la localidad disponga de un Instituto de Enseñanza Secundaria.

PREGUNTA

¿Ha habido algún cambio en el Gobierno de Aragón sobre la implantación de la oferta educativa de Educación Secundaria en La Muela, respecto a lo que dijo por escrito el 20 de diciembre de 2012, que no tenía previsto, de momento, implantar la oferta de Educación Secundaria en esta localidad?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de enero de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 136/14, relativa a la situación de las Hospederías pertenecientes a la Red de Hospederías de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 136/14, relativa a la situación de las Hospederías pertenecientes a la Red de Hospederías de Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la situación de las Hospederías pertenecientes a la Red de Hospederías de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado, está tomando y va a tomar el Departamento de Economía y Empleo para impulsar la Red de Hospederías de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de enero de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 137/14, relativa al cierre de Hospederías pertenecientes a la Red de Hospederías de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 137/14, relativa al cierre de Hospederías pertenecientes a la Red de Hospederías de Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del

Departamento de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la cierre de Hospederías pertenecientes a la Red de Hospederías de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué acciones motivan el cierre de Hospederías pertenecientes a la Red de Hospederías de Aragón a partir del 31 de enero de 2014? ¿Qué Hospederías se ven afectadas, y que acciones se van a acometer en cada una de ellas?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de enero de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 138/14, relativa a los trabajadores y trabajadoras de la Red de Hospederías de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 138/14, relativa a los trabajadores y trabajadoras de la Red de Hospederías de Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre los trabajadores y trabajadoras de la Red de Hospederías de Aragón.

PREGUNTA

¿De qué forma van a afectar las acciones que se prevén llevar a cabo en las Hospederías, de la Red de Hospederías de Aragón, a partir del 31 de enero de 2014 a los trabajadores y trabajadoras de las mismas?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de enero de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 139/14, relativa a la Hospedería del Real Monasterio de Nuestra Señora de Rueda, perteneciente a la Red de Hospederías de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 139/14, relativa a la Hospedería del Real Monasterio de Nuestra Señora de Rueda, perteneciente a la Red de Hospederías de Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la Hospedería del Real Monasterio de Nuestra Señora de Rueda, perteneciente a la Red de Hospederías de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación en la que se encuentra la Hospedería del Real Monasterio de Nuestra Señora de Rueda en cuanto a acciones que conlleven su cierre a partir del 31 de enero de 2014, y de qué forma afectan las acciones a acometer en los trabajadores y trabajadoras de la Hospedería?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de enero de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 140/14, relativa al listado de personas pendientes de adjudicación de plaza en las Residencias de Huesca: Sagrada Familia y Ciudad de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 140/14, relativa al listado de personas pendientes de adjudicación de plaza en las Residencias de Huesca: Sagrada Familia y Ciudad de Huesca, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sancho Rodellar, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Elisa Sancho Rodellar, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al listado de personas pendientes de adjudicación de plaza en las Residencias de Huesca: Sagrada Familia y Ciudad de Huesca.

PREGUNTA

¿Cuál es la lista de personas pendientes de adjudicación de plaza en las Residencias de Huesca: Sagrada Familia y Ciudad de Huesca desde el 1 de enero de 2013 al 31 de enero de 2014, indicando en el listado las personas pendientes de adjudicación de plazas, con la puntuación asignada, junto con los datos de capacidad económica y grado de dependencia?

Zaragoza, 27 de enero de 2014.

La Diputada
ELISA SANCHO RODELLAR

Pregunta núm. 141/14, relativa al número de altas nuevas de prestaciones económicas que se han producido en la nómina de la dependencia con cargo al Plan Impulso.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 141/14, relativa al número de altas nuevas de prestaciones económicas que se han producido en la nómina de la dependencia con cargo al Plan Impulso, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Victoria Brota Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de altas nuevas de prestaciones económicas que se han producido en la nómina de la dependencia con cargo al Plan Impulso.

ANTECEDENTES

Entre las medidas aprobadas en el Plan Impulso para el crecimiento económico y la protección social para 2013 diseñado por el Gobierno de Aragón estaba previsto un importe de 4.000.000 de euros para la atención de las personas dependientes a través de prestaciones vinculadas al servicio.

PREGUNTA

¿Cuántas altas nuevas de prestaciones económicas vinculadas al servicio se han producido en la nómina de la dependencia con cargo a los 4.000.000 € previstos en el Plan impulso?

Zaragoza, 27 de enero de 2014.

La Diputada
VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 146/14, relativa al monasterio de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 146/14, relativa al monasterio de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al monasterio de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes.

ANTECEDENTES

El monasterio de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes se encuentra ubicado en el término municipal de Sariñena, en la comarca aragonesa de Los Monegros. Es un monasterio de estilo barroco, construido en el siglo XVIII, referente patrimonial y cultural de la comarca de Los Monegros, en el que destaca el gran conjunto pictórico mural de Fray Manuel Bayeu.

Se trata de un conjunto monumental que fue declarado Bien de Interés Cultural y Conjunto Histórico Artístico en 2002. Actualmente, sin embargo, el bien, que es de titularidad privada, presenta un estado de conservación semi-ruinoso. Tal es así que en 2012 fue incluida en la lista roja de patrimonio de la asociación Hispania Nostra, por el deterioro progresivo del monasterio y el riesgo de alteración del gran conjunto mural pictórico.

El monasterio de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes es, sin duda, un símbolo para la comarca de Los Monegros y su completa restauración debiera servir como parte esencial de la apuesta por el desarrollo turístico y cultural de la Comarca.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué iniciativas ha realizado, o va a realizar, el Gobierno de Aragón para garantizar la seguridad estructural de las cubiertas del edificio, parte de las cuales están hoy en un estado semi-ruinoso, lo que hace peligrar la conservación de la totalidad de este inmueble catalogado? ¿Piensa el Gobierno de Aragón adquirir la propiedad del inmueble? ¿Ha existido algún ofrecimiento para la adquisición del edificio por parte de los propietarios? ¿En qué términos?

Zaragoza, 28 de enero de 2014.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 147/14, relativa al yacimiento arqueológico de Aranda de Moncayo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 147/14, relativa al yacimiento arqueológico de

Aranda de Moncayo, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al yacimiento arqueológico de Aranda de Moncayo.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón aprobó el 27 de noviembre de 2013 la Proposición no de Ley número 100/13, relativa al yacimiento arqueológico de Aranda de Moncayo, en la que, entre otras cuestiones, se instaba al Gobierno de Aragón a «desarrollar las actuaciones oportunas para que el yacimiento arqueológico de Aranda de Moncayo sea protegido con la figura legal más conveniente».

PREGUNTA

¿Cuánto tiempo calcula el Gobierno de Aragón que le va a costar cumplir con el mandato al que le obliga la Proposición no de Ley número 100/13, relativa al yacimiento arqueológico de Aranda de Moncayo?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de enero de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 148/14, relativa al Camino de Santiago en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 148/14, relativa al Camino de Santiago en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del

G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Camino de Santiago en Aragón.

ANTECEDENTES

La Asociación de Amigos del Camino de Santiago en Aragón alerta de que el Camino de Santiago en su tramo aragonés presenta un importante declive desde hace años. Según las estadísticas de la propia Ruta Jacobea, sólo el 0,53% de los peregrinos siguen la llamada Vía Tolosana o de Arlés, que entra en la Península por el Somport. Es necesario dar a conocer la ruta aragonesa, tanto en España como en el extranjero.

PREGUNTA

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón para dar a conocer, tanto en el Estado español como en el extranjero, la existencia del Camino de Santiago que transcurre por Aragón, sólo usado por el 0,53% de los peregrinos?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de enero de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 149/14, relativa a la conmemoración de la muerte de César Augusto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 149/14, relativa a la conmemoración de la muerte de César Augusto, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la conmemoración de la muerte de César Augusto.

ANTECEDENTES

El próximo 19 de agosto se cumplirán dos mil años del fallecimiento de César Augusto, emperador romano fundador, entre otras, de la ciudad de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Tiene intención el Gobierno de Aragón de conmemorar el aniversario de la muerte del emperador romano César Augusto y, en su caso, cómo?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de enero de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 150/14, relativa a las pinturas murales del Real Monasterio de Sijena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 150/14, relativa a las pinturas murales del Real Monasterio de Sijena, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las pinturas murales del Real Monasterio de Sijena.

ANTECEDENTES

El Museo de Arte de Cataluña, en Barcelona, no se ha dado por enterado del requerimiento del Gobierno de Aragón para que devuelva las pinturas murales de la Sala Capitular del Real Monasterio de Sijena a su legítimo propietario, la Orden de San Juan de Jerusalén, que concedió al Gobierno de Aragón poderes para litigar. En consecuencia, el Gobierno de Aragón está estudiando las acciones legales oportunas para conseguir la devolución.

PREGUNTA

¿Ha tomado alguna decisión el Gobierno de Aragón sobre las acciones legales oportunas para conseguir la devolución de las pinturas murales de la Sala Capitular del Real Monasterio de Sijena, y, en caso afirmativo, cuál es esa decisión?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de enero de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 151/14, relativa a los acuerdos para devolver los bienes sacros aragoneses retenidos en Lérida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 151/14, relativa a los acuerdos para devolver los bienes sacros aragoneses retenidos en Lérida, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los acuerdos para devolver los bienes sacros aragoneses retenidos en Lérida.

ANTECEDENTES

Se han cumplido ya 3 años desde que el 27 de octubre de 2010 se juntaran los obispos de Lérida y de Barbastro-Monzón con el Nuncio del Vaticano en España para firmar un acuerdo para devolver los bienes sacros a sus parroquias de origen. En realidad, éste fue el segundo acuerdo de devolución porque el primero se había firmado en 2008. Tres años después de este segundo acuerdo, nada ha cambiado. Tras negarse los obispos de Huesca y Barbastro-Monzón a ceder al Gobierno de Aragón la propiedad de los bienes en disputa o la capacidad para litigar por ellos, tanto Alfonso Milián como Julián Ruiz han señalado que «lo que hace falta es que los responsables de hacer cumplir los acuerdos entre el Vaticano y el Estado español den la cara y resuelvan la situación».

PREGUNTA

¿Se siente preocupado el Gobierno de Aragón como responsable de hacer cumplir los acuerdos entre el Vaticano y el Estado español, dar la cara y resolver la situación creada con respecto a los bienes sacros retenidos en Lérida?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de enero de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 152/14, relativa a los bienes sacros aragoneses retenidos en Lérida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 152/14, relativa a los bienes sacros aragoneses retenidos en Lérida, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los bienes sacros aragoneses retenidos en Lérida.

ANTECEDENTES

Los obispos de Huesca, Julián Ruiz, y de Barbastro-Monzón, Alfonso Milián, han intentado explicar en rueda de prensa su negativa a ceder al Gobierno de Aragón la propiedad de los bienes sacros de sus parroquias que se encuentran retenidos en Lérida, o bien a ceder el derecho de acción para que sea el Gobierno de Aragón quien reclame la devolución en nombre de dichos obispos. Para ambos obispos, lo que hay que hacer es que el Gobierno de Aragón (que no es el propietario de los bienes, sino los obispos) inste al Gobierno central a que realice un requerimiento formal al obispado de Lérida y al consorcio del Museo Diocesano y Comarcal de Lérida; y que, en caso de negativa a la devolución, sean los poderes superiores de los Estados del Vaticano y de España quienes ejecuten la devolución.

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón acceder a la petición de los obispos de Huesca, Julián Ruiz, y de Barbastro-Monzón, Alfonso Milián, de requerir al Gobierno central a que realice un requerimiento formal al obispado de Lérida y al consorcio del Museo Diocesano y Comarcal de Lérida; y que, en caso de negativa a la devolución, sean los poderes superiores de los Estados del Vaticano y de España quienes ejecuten la devolución?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de enero de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 153/14, relativa a la Casa de la Lengua de Aragón, en Rodas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 153/14, relativa a la Casa de la Lengua de Aragón, en Rodas, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Casa de la Lengua de Aragón, en Rodas.

ANTECEDENTES

El Rolde de Estudios Aragoneses ha denunciado que la Casa de la lengua de Aragón en la isla de Rodas fue rebautizada en 2008 como «Casa de la lengua de España». El REA informa que en la referida isla se instaló la Soberana Orden Militar y Hospitalaria de San Juan de Jerusalén y de Malta en 1310. Los miembros de la Orden que llegaron a Rodas, así como los estamentos de la Orden, se agruparon a principios del siglo XIV de acuerdo con los idiomas que hablaban. Fueron inicialmente siete «Lenguas»: Provenza, Auvernia, Francia, Italia, Aragón (y Navarra), Inglaterra (con Escocia e Irlanda) y Alemania. En 1462 Castilla y Portugal se separaron de la Lengua de Aragón y formaron conjuntamente la octava Lengua.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Gobierno de Aragón que la Casa de la Lengua de Aragón, en Rodas, así denominada durante siglos, haya sido rebautizada recientemente como Casa de la Lengua de España?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de enero de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 154/14, relativa a la intersección entre la carretera A-138 y el acceso al pueblo de Parzán.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 154/14, relativa a la intersección entre la carretera A-138 y el acceso al pueblo de Parzán, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de

Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la intersección entre la carretera A-138 y el acceso al pueblo de Parzán.

ANTECEDENTES

El pueblo de Parzán, en el municipio de Bielsa, tiene su acceso rodado en dirección norte y enlaza con la carretera A-138 en el punto kilométrico 83,5. Dicho cruce, con motivo de la construcción en sus inmediaciones de un centro comercial, ha sufrido una remodelación y reorganización del tráfico, que ha consistido en la construcción de una intersección conocida como del tipo «raqueta», con carriles de aceleración-incorporación y de frenado-salida. Las dimensiones de los carriles construidos, tanto en su longitud como en su anchura, son insuficientes a las necesidades del tráfico.

PREGUNTA

¿Qué soluciones técnicas estudia el Gobierno de Aragón para mejorar este cruce, y si, entre ellas, se contempla la construcción de una rotonda?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de enero de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 155/14, relativa a las razones por las que sigue sin cubrirse la baja laboral del especialista en Psiquiatría en la Unidad de Salud Mental de Sariñena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 155/14, relativa a las razones por las que sigue sin cubrirse la baja laboral del especialista en Psiquiatría en la Unidad de Salud Mental de Sariñena, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D^a Carmen Martínez Romances, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero

de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las razones por las que sigue sin cubrirse la baja laboral del especialista en Psiquiatría en la Unidad de Salud Mental de Sariñena.

ANTECEDENTES

La baja laboral de un médico especialista de Psiquiatría en la Unidad de Salud Mental de Sariñena, producida el 8 de noviembre de 2013, sigue pendiente de cobertura. La situación obliga a los usuarios a recibir la asistencia en Huesca, con los problemas que esto origina.

PREGUNTA

¿Cuándo va a contratar personal el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para cubrir la plaza de especialista en psiquiatría que atiende a los pacientes de Almudévar, Grañén y Sariñena?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de noviembre de 2013.

La Diputada
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

Pregunta núm. 156/14, relativa a exigir a la empresa Pyrenées Energy Spain, S.A., un estudio de impacto ambiental en el proyecto de Re-Entrada del Pozo Centenera-1 dentro del permiso de investigación de Hidrocarburos Carlota.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 156/14, relativa a exigir a la empresa Pyrenées Energy Spain, S.A., un estudio de impacto ambiental en el proyecto de Re-Entrada del Pozo Centenera-1 dentro del permiso de investigación de Hidrocarburos Carlota, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín El-toro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre exigir a la empresa Pyrenées Energy Spain, S.A., un estudio de impacto ambiental en el proyecto de Re-Entrada del Pozo Centenera-1 dentro del permiso de investigación de Hidrocarburos Carlota.

PREGUNTA

¿Va a exigir el Gobierno de Aragón la realización de Estudio de Impacto Ambiental a la empresa Pyrenées Energy Spain, S.A., en el proyecto de Re-Entrada del Pozo Centenera-1 dentro del dentro del permiso de investigación de Hidrocarburos Carlota?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de enero 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 157/14, relativa a las iniciativas para dar utilidad al embalse de Lechago.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 157/14, relativa a las iniciativas para dar utilidad al embalse de Lechago, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las iniciativas para dar utilidad al embalse de Lechago.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón para dar utilidad al embalse de Lechago y para dinamizar la zona afectada?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de enero 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 158/14, relativa a la redacción de un Plan Turístico para la zona por el embalse de Lechago.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 158/14, relativa a la redacción de un Plan Turístico para la zona por el embalse de Lechago, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la redacción de un Plan Turístico para la zona por el embalse de Lechago.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón redactar un Plan Turístico para la zona afectada por el embalse de Lechago?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de enero 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 159/14, relativa a la construcción del embalse de Biscarrués y las actividades de aguas bravas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 159/14, relativa a la construcción del embalse de Biscarrués y las actividades de aguas bravas, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la construcción del embalse de Biscarrués y las actividades de aguas bravas.

ANTECEDENTES

En la última Feria Internacional de Turismo- FITUR, uno de los atractivos de Aragón eran las actividades de aguas bravas en el río Gállego, el cual está amenazado por la construcción del embalse de Biscarrués que condicionaría estas actividades y la venida de turistas.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Departamento de Economía y Empleo la construcción del embalse de Biscarrués que impediría la explotación de las actividades de aguas bravas que atrae todos los años a miles de turistas y que el Gobierno de Aragón promociona en FITUR?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de enero de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 160/14, relativa al pago de las ayudas ARI pendientes del ejercicio 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 160/14, relativa al pago de las ayudas ARI pendientes del ejercicio 2013, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la si-

guiente Pregunta relativa al pago de las ayudas ARI pendientes del ejercicio 2013

ANTECEDENTES

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte del Gobierno de Aragón, en su respuesta a una pregunta formulada en sesión plenaria de las Cortes por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señaló que era intención del Departamento pagar las ayudas de los ARIs pendientes de cobro, que según datos facilitados posteriormente ascienden a 4,8 millones de euros, a lo largo del año 2014.

Las Cortes de Aragón, en el Pleno celebrado el pasado día 23 de enero, aprobaron los Presupuestos del Gobierno de Aragón para el ejercicio 2014, y, por lo tanto, ya existe consignación presupuestaria para el pago de esos ARIs.

Por esta razón presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Ha comenzado el Gobierno de Aragón a emitir las calificaciones definitivas de los expedientes que están a la espera de esta resolución en Aragón, como paso previo necesario para proceder al pago de los mismos? En caso negativo, ¿cuándo tiene previsto comenzar?

¿Ha comenzado el pago de los ARIs que ya cuentan con calificación definitiva? En caso negativo, ¿cuándo tiene previsto realizarlos?

¿Cuándo considera el Departamento que estarán pagados la totalidad de los expedientes de ARIs tramitados en Aragón, una vez que ya están aprobados los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2014?

Zaragoza, 30 de enero de 2014.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 161/14, relativa al convenio de colaboración con la Asociación de Víctimas de Accidentes y Enfermedades Laborales (AVAEI).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 161/14, relativa al convenio de colaboración con la Asociación de Víctimas de Accidentes y Enfermedades Laborales (AVAEI), formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio de colaboración con la Asociación de Víctimas de Accidentes y Enfermedades Laborales (AVAEI).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2014 se ha aprobado, dentro de la Sección 15, Economía y Empleo, Servicio 07, Dirección General de Trabajo, como objetivo 8 del programa 3151, Relaciones Laborales, el convenio de colaboración con la Asociación de Víctimas de Accidentes y Enfermedades Laborales (AVAEI), dotado con 6.300 euros, el mismo importe que en el ejercicio anterior.

PREGUNTA

¿En qué fecha va a suscribir el Gobierno de Aragón con la Asociación de Víctimas de Accidentes y Enfermedades Laborales (AVAEI) el convenio de colaboración previsto en los Presupuestos del ejercicio 2014, dotado con 6.300 euros, y cuáles van a ser las condiciones del mismo?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de enero de 2014.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 162/14, relativa a la reparación de los daños del Centro de Salud de Andorra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 162/14, relativa a la reparación de los daños del Centro de Salud de Andorra, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Martínez Romances, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento

de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la reparación de los daños del Centro de Salud de Andorra.

ANTECEDENTES

El pasado 5 de noviembre las placas de recubrimiento del techo de la sala de fisioterapia del Centro de Salud de Andorra cayeron al suelo mientras el fisioterapeuta atendía a un paciente, quedando al descubierto y a la vista de las y los pacientes, maquinaria de aire acondicionado y tuberías.

PREGUNTA

¿Tiene el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia intención de reparar los daños del Centro de Salud de Andorra y cuándo?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de enero de 2014.

La Diputada
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

Pregunta núm. 163/14, relativa al estado en que se encuentra el Centro de Salud de Andorra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 163/14, relativa al estado en que se encuentra el Centro de Salud de Andorra, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Martínez Romances, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el estado en el que se encuentra el Centro de Salud de Andorra.

ANTECEDENTES

El pasado 5 de noviembre las placas de recubrimiento del techo de la sala de fisioterapia del Centro

de Salud de Andorra cayeron al suelo mientras el fisioterapeuta atendía a un paciente, quedando al descubierto y a la vista de las y los pacientes, maquinaria de aire acondicionado y tuberías.

PREGUNTA

¿Qué acciones va a llevar a cabo el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para que no ocurran situaciones, como la señalada, que supongan un peligro para las y los pacientes en el Centro de Salud de Andorra?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de enero de 2014.

La Diputada
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

Pregunta núm. 164/14, relativa al servicio de oncología del Hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 164/14, relativa al servicio de oncología del Hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romanes, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D^a Carmen Martínez Romanes, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el servicio de oncología de Hospital de Alcañiz.

ANTECEDENTES

En el año 2003 se puso en marcha el servicio de oncología en el Hospital de Alcañiz, con un facultativo especialista en oncología, para los 73.000 habitantes adscritos al centro.

PREGUNTA

¿Tiene el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia previsión de aumentar la dotación de plazas de especialistas en oncología en el Hospital de Alcañiz?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de enero de 2014.

La Diputada
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

Pregunta núm. 167/14, relativa a los usuarios de comedor escolar que ha habido durante el curso escolar 2012-2013 en la provincia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 167/14, relativa a los usuarios de comedor escolar que ha habido durante el curso escolar 2012-2013 en la provincia de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^o Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los usuarios de comedor escolar que ha habido durante el curso escolar 2012-2013 en la provincia de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuántos usuarios de comedor escolar ha habido durante el curso escolar 2012-2013 en la provincia de Zaragoza?

Zaragoza, 30 de enero de 2014.

La Diputada
M.^o TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 168/14, relativa a los usuarios de comedor escolar que ha habido durante el curso escolar 2012-2013 en la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 168/14, relativa a los usuarios de comedor escolar que ha habido durante el curso escolar 2012-2013 en la provincia de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los usuarios de comedor escolar que ha habido durante el curso escolar 2012-2013 en la provincia de Huesca.

PREGUNTA

¿Cuántos usuarios de comedor escolar ha habido durante el curso escolar 2012-2013 en la provincia de Huesca?

Zaragoza, 30 de enero de 2014.

La Diputada
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 169/14, relativa a los usuarios de comedor escolar que ha habido durante el curso escolar 2012-2013 en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 169/14, relativa a los usuarios de comedor escolar que ha habido durante el curso escolar 2012-2013 en la provincia de Teruel, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los usuarios de comedor escolar que ha habido durante el curso escolar 2012-2013 en la provincia de Teruel.

PREGUNTA

¿Cuántos usuarios de comedor escolar ha habido durante el curso escolar 2012-2013 en la provincia de Teruel?

Zaragoza, 30 de enero de 2014.

La Diputada
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 170/14, relativa a los usuarios de comedor escolar que ha habido durante el primer trimestre del curso escolar 2013-2014 en la provincia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 170/14, relativa a los usuarios de comedor escolar que ha habido durante el primer trimestre del curso escolar 2013-2014 en la provincia de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los usuarios de come-

dor escolar que ha habido durante el primer trimestre del curso escolar 2013-2014 en la provincia de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuántos usuarios de comedor escolar ha habido durante el primer trimestre del curso escolar 2013-2014 en la provincia de Zaragoza?

Zaragoza, 30 de enero de 2014.

La Diputada
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 171/14, relativa a los usuarios de comedor escolar que ha habido durante el primer trimestre del curso escolar 2013-2014 en la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 171/14, relativa a los usuarios de comedor escolar que ha habido durante el primer trimestre del curso escolar 2013-2014 en la provincia de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los usuarios de comedor escolar que ha habido durante el primer trimestre del curso escolar 2013-2014 en la provincia de Huesca.

PREGUNTA

¿Cuántos usuarios de comedor escolar ha habido durante el primer trimestre del curso escolar 2013-2014 en la provincia de Huesca?

Zaragoza, 30 de enero de 2014.

La Diputada
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 172/14, relativa a los usuarios de comedor escolar que ha habido durante el primer trimestre del curso escolar 2013-2014 en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 172/14, relativa a los usuarios de comedor escolar que ha habido durante el primer trimestre del curso escolar 2013-2014 en la provincia de Teruel, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los usuarios de comedor escolar que ha habido durante el primer trimestre del curso escolar 2013-2014 en la provincia de Teruel.

PREGUNTA

¿Cuántos usuarios de comedor escolar ha habido durante el primer trimestre del curso escolar 2013-2014 en la provincia de Teruel?

Zaragoza, 30 de enero de 2014.

La Diputada
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 173/14, relativa a los alumnos aragoneses que fueron beneficiarios de una Beca Erasmus en el curso 2012-2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 173/14, relativa a los alumnos aragoneses que fueron beneficiarios de una Beca Erasmus en el curso 2012-2013, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los alumnos aragoneses que fueron beneficiarios de una Beca Erasmus en el curso 2012-2013.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos aragoneses fueron beneficiarios de una Beca Erasmus en el curso 2012-2013?

Zaragoza, 30 de enero de 2014.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 174/14, relativa a los alumnos aragoneses que son beneficiarios de una Beca Erasmus para el curso 2013-2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 174/14, relativa a los alumnos aragoneses que son beneficiarios de una Beca Erasmus para el curso 2013-2014, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los alumnos aragoneses que son beneficiarios de una beca Erasmus para el curso 2013-2014.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos aragoneses son beneficiarios de una beca Erasmus para el curso 2013-2014?

Zaragoza, 30 de enero de 2014.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 176/14, relativa a los motivos para convocar oposiciones de secundaria en el año 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 176/14, relativa a los motivos para convocar oposiciones de secundaria en el año 2014, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los motivos para convocar oposiciones de secundaria en el año 2014.

ANTECEDENTES

El Departamento de Educación del Gobierno de Aragón ha avanzado la convocatoria de 190 plazas de profesorado para la educación secundaria obligatoria en Aragón, excusándose en una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y otra del Tribunal Supremo, que les obliga a convocar oposiciones en un plazo de tres años.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que Gobierno de Aragón convoca oposiciones para profesorado de secundaria en 2014, teniendo tres años para su convocatoria?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de enero de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 177/14, relativa a los efectos de la convocatoria de oposiciones de secundaria en el año 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 177/14, relativa a los efectos de la convocatoria de oposiciones de secundaria en el año 2014, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los efectos de la convocatoria de oposiciones de secundaria en el año 2014.

ANTECEDENTES

El Departamento de Educación del Gobierno de Aragón ha avanzado la convocatoria de 190 plazas de profesorado para la educación secundaria obligatoria en Aragón, excusándose en una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y otra del Tribunal Supremo, que les obliga a convocar oposiciones en un plazo de tres años.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que la convocatoria de oposiciones de profesorado para la educación secundaria obligatoria en Aragón, durante 2014, va a generar un efecto llamada al no convocarse en otras Comunidades Autónomas? En caso afirmativo ¿de qué manera afectará a los interinos de Aragón la citada convocatoria?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de enero de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 179/14, relativa a la subasta de parcelas por parte de Zaragoza Alta Velocidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 179/14, relativa a la subasta de parcelas por parte de Zaragoza Alta Velocidad, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la subasta de parcelas por parte de Zaragoza Alta Velocidad

ANTECEDENTES

La propuesta aprobada en el Consejo de Administración de Zaragoza Alta Velocidad significa depreciar hasta los 214 millones de euros unos terrenos que la empresa adquirió por 500, lo que supone una devaluación del 60%.

Es evidente que vender todo el patrimonio de la empresa pública, con una pérdida del 60 % de su valor para conseguir 214 millones, que ni siquiera cubren la deuda actual de 360 millones, es un despropósito. En el mejor de los casos, aunque se vendieran los terrenos, quedaría una deuda de 146 millones de € que deberían pagar las Administraciones públicas que son los accionistas de Zaragoza Alta Velocidad, lo que significaría derivar la deuda a los ciudadanos y ciudadanas, que la afrontarían con sus impuestos.

Con todo, de las declaraciones del Secretario de Estado de Infraestructuras, Rafael Catalá, se desprende que no es intención de ZAV sacar a la venta todas las parcelas sino hacerlo de manera paulatina mientras se espera a que los terrenos recuperen su valor a corto o medio plazo.

Por esta razón presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Ha sacado ya a la venta alguna parcela la sociedad Zaragoza Alta Velocidad desde que el Consejo de Administración de ZAV lo acordó en la reunión de diciembre? En caso afirmativo, ¿en qué fecha se ha

licitado el procedimiento? ¿A qué parcela o parcelas se refiere? ¿Cuál es el precio de licitación?

En caso negativo, ¿cuándo tiene previsto iniciar el procedimiento de licitación? ¿Qué parcela o parcelas tiene previsto incluir en el mismo? ¿Cuál será el precio de licitación fijado?

Zaragoza, 30 de enero de 2014.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 180/14, relativa a la venta de parcelas por parte de Zaragoza Alta Velocidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 180/14, relativa a la venta de parcelas por parte de Zaragoza Alta Velocidad, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de parcelas por parte de Zaragoza Alta Velocidad

ANTECEDENTES

La propuesta aprobada en el Consejo de Administración de Zaragoza Alta Velocidad significa depreciar hasta los 214 millones de euros unos terrenos que la empresa adquirió por 500, lo que supone una devaluación del 60%.

Es evidente que vender todo el patrimonio de la empresa pública, con una pérdida del 60 % de su valor para conseguir 214 millones, que ni siquiera cubren la deuda actual de 360 millones, es un despropósito. En el mejor de los casos, aunque se vendieran los terrenos, quedaría una deuda de 146 millones de € que deberían pagar las Administraciones públicas que son los accionistas de Zaragoza Alta Velocidad, lo que significaría derivar la deuda a los ciudadanos y ciudadanas, que la afrontarían con sus impuestos.

Con todo, de las declaraciones del Secretario de Estado de Infraestructuras, Rafael Catalá, se desprende

que no es intención de ZAV sacar a la venta todas las parcelas sino hacerlo de manera paulatina mientras se espera a que los terrenos recuperen su valor a corto o medio plazo.

Por esta razón presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas parcelas, y en qué plazo, tiene previsto poner a la venta la sociedad Zaragoza Alta Velocidad?

Zaragoza, 30 de enero de 2014.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 181/14, relativa a las razones por las que se ha dictado el Decreto Ley 1/2014, para el cumplimiento de las sentencias firmes del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre las ofertas de empleo público de 2007 y 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 181/14, relativa a las razones por las que se ha dictado el Decreto Ley 1/2014, para el cumplimiento de las sentencias firmes del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre las ofertas de empleo público de 2007 y 2011, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las razones por las que se ha dictado el Decreto Ley 1/2014 para el cumplimiento de las sentencias firmes del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre las ofertas de empleo público de 2007 y 2011

ANTECEDENTES

En julio de 2013, el Tribunal Superior de Justicia requirió al Gobierno de Aragón el cumplimiento de las sentencias firmes del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia por las que se anulaba las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los años 2007 y 2011 por vulneración del derecho fundamental de acceso a la función pública, ya que en las mismas no estaban incluidas todas las plazas vacantes. El plazo establecido para cumplir con dicho requerimiento era de 6 meses.

A punto de cumplirse el plazo, el Gobierno dictó el Decreto Ley 1/2014, de 9 de enero, del Gobierno de Aragón, de medidas para la ejecución de las Sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 29 de octubre de 2010 y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 10 de febrero de 2012. En el mismo se indica que «el Gobierno de Aragón aprobará los Decretos de Oferta de Empleo Público complementarios de los Decretos 67/2007, de 8 de mayo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2007, y 83/2011, de 5 de abril y 133/2011, de 14 de junio, por los que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2011.» Y añade que «(l)os citados Decretos establecerán las medidas necesarias para la ordenación adecuada de los procesos selectivos derivados de las Ofertas de Empleo Público que, en todo caso, deberán desarrollarse en el plazo improrrogable de tres años, comenzando por la ejecución de la Oferta de Empleo Público del año 2007.»

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno de Aragón ha dictado un Decreto ley en vez de los decretos complementarios a los que venía obligado por las sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 29 de octubre de 2010 y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 10 de febrero de 2012? ¿Cuáles son las razones que han impedido que en el plazo de seis meses se hayan podido preparar y dictar los decretos complementarios?

Zaragoza, 31 de enero de 2014.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 182/14, relativa a la aprobación de los decretos complementarios exigidos en las sentencias dictadas en relación con las Ofertas de Empleo Público de 2007 y 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 182/14, relativa a la aprobación de los decretos complementarios exigidos en las sentencias dictadas en relación con las Ofertas de Empleo Público de

2007 y 2011, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aprobación de los decretos complementarios exigidos en las sentencias dictadas en relación con las Ofertas de Empleo Público de 2007 y 2011

ANTECEDENTES

En julio de 2013, el Tribunal Superior de Justicia requirió al Gobierno de Aragón el cumplimiento de las sentencias firmes del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia por las que se anulaba las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los años 2007 y 2011 por vulneración del derecho fundamental de acceso a la función pública, ya que en las mismas no estaban incluidas todas las plazas vacantes. El plazo establecido para cumplir con dicho requerimiento era de 6 meses.

A punto de cumplirse el plazo, el Gobierno dictó el Decreto Ley 1/2014, de 9 de enero, del Gobierno de Aragón, de medidas para la ejecución de las Sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 29 de octubre de 2010 y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 10 de febrero de 2012. En el mismo se indica que «el Gobierno de Aragón aprobará los Decretos de Oferta de Empleo Público complementarios de los Decretos 67/2007, de 8 de mayo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2007, y 83/2011, de 5 de abril y 133/2011, de 14 de junio, por los que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2011.» Y añade que «(l)os citados Decretos establecerán las medidas necesarias para la ordenación adecuada de los procesos selectivos derivados de las Ofertas de Empleo Público que, en todo caso, deberán desarrollarse en el plazo improrrogable de tres años, comenzando por la ejecución de la Oferta de Empleo Público del año 2007.»

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón aprobar los Decretos de Oferta de Empleo Público complementarios de los Decretos 67/2007, de 8 de mayo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Pú-

blico para el año 2007, y 83/2011, de 5 de abril y 133/2011, de 14 de junio, por los que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2011? ¿Qué medidas va a establecer para la ordenación de esos procesos selectivos? ¿En qué plazos piensa acometerlos?

Zaragoza, 31 de enero de 2014.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 183/14, relativa al cumplimiento de las sentencias firmes del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre las ofertas de empleo público de 2007 y 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 183/14, relativa al cumplimiento de las sentencias firmes del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre las ofertas de empleo público de 2007 y 2011, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de las sentencias firmes del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre las ofertas de empleo público de 2007 y 2011.

ANTECEDENTES

En julio de 2013, el Tribunal Superior de Justicia requirió al Gobierno de Aragón el cumplimiento de las sentencias firmes del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia por las que se anulaba las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los años 2007 y 2011 por vulneración del derecho fundamental de acceso a la función pública, ya que en las mismas no estaban incluidas todas las plazas vacantes. El plazo establecido para cumplir con dicho requerimiento era de 6 meses.

A punto de cumplirse el plazo, el Gobierno dictó el Decreto Ley 1/2014, de 9 de enero, del Gobierno de Aragón, de medidas para la ejecución de las Sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 29 de octubre de 2010 y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 10 de febrero de 2012. En el mismo se indica que «el Gobierno de Aragón aprobará los Decretos de Oferta de Empleo Público complementarios de los Decretos 67/2007, de 8 de mayo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2007, y 83/2011, de 5 de abril y 133/2011, de 14 de junio, por los que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2011.» Y añade que «(l)os citados Decretos establecerán las medidas necesarias para la ordenación adecuada de los procesos selectivos derivados de las Ofertas de Empleo Público que, en todo caso, deberán desarrollarse en el plazo improrrogable de tres años, comenzando por la ejecución de la Oferta de Empleo Público del año 2007.»

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que diferir a un plazo de tres años el desarrollo de los procesos selectivos es cumplir con el requerimiento formulado por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón respecto a la ejecución de las sentencias firmes del Tribunal Supremo y del Superior de Justicia de Aragón, dictadas en relación con las Ofertas de Empleo Público de 2007 y 2011?

Zaragoza, 31 de enero de 2014.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 184/14, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 123/11-VIII.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 184/14, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 123/11-VIII, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo

con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la PNL 123/11-VIII.

ANTECEDENTES

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 123/11-VIII, sobre el monasterio de La Cartuja de los Monegros, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, llegó al siguiente acuerdo: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar, en el menor tiempo posible, un informe técnico de la situación en la que se encuentra el Monasterio de La Cartuja de los Monegros, tanto desde el punto de vista arquitectónico y artístico como jurídico, que incluya, además, la previsión y valoración de las actuaciones urgentes a llevar a cabo para evitar daños irreparables y las subsiguientes medidas de restauración, como punto de partida para considerar posibles fórmulas de acuerdo con los propietarios y otras acciones legales a desarrollar en su caso.»

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha elaborado el informe técnico sobre la situación del monasterio de la Cartuja de Los Monegros? En caso afirmativo, ¿qué dice dicho informe y qué medidas propone? En caso negativo, ¿cuándo piensa el Gobierno de Aragón disponer de dicho informe? ¿Cuáles son las razones por las que aún no se ha emitido el mismo? ¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno de Aragón para evitar daños irreparables en el inmueble?

Zaragoza, 31 de enero de 2014.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 186/14, relativa a la escolarización del alumnado de Valdespartera para el curso 2014-2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 186/14, relativa a la escolarización del alumnado de Valdespartera para el curso 2014-2015, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la escolarización del alumnado de Valdespartera para el curso 2014-2015.

ANTECEDENTES

Son conocidos los problemas habidos en este curso escolar y el anterior para la escolarización de los niños y niñas residentes en los barrios del sur de la ciudad de Zaragoza.

En estos momentos para el próximo curso 2014-2015 hay censados 517 niños y niñas (nacidos en 2011) sólo en Valdespartera.

En este barrio zaragozano hay solamente dos colegios públicos, CEIP Valdespartera y CEIP Valdespartera 2, el cual ahora mismo se está construyendo la primera fase de primaria (9 und + gimnasio).

Por lo expuesto, y de cara a la planificación del próximo curso escolar se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número de plazas escolares en centros públicos, en cada uno de los niveles de infantil y primaria, que va a ofertar el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para el curso escolar 2014-2015 en el Barrio de Valdespartera?

Zaragoza, a 3 de febrero de 2014.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 187/14, relativa al Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia del Sector Zaragoza I.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 187/14, relativa al Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia del Sector Zaragoza I, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Hospital provincial Nuestra Señora de Gracia del Sector Zaragoza I.

ANTECEDENTES

Desde el año 2008 con el traslado de pacientes y sanitarios del geriátrico de San Jorge al Hospital provincial Nuestra Señora de Gracia, se cerraba el que había sido uno de los centros de referencia en materia de geriatría. En teoría este traslado, tanto de pacientes como los equipos profesionales se enmarcaba en la estrategia de convertir al Hospital Provincial, en el hospital de geriatría de referencia.

En la actualidad la segunda planta, en el servicio de ortogeriatría del Hospital, cuenta con 24 camas, doce de ellas para cirugía programada y con una plantilla de once trabajadores de enfermería. Los lunes, jueves, viernes, sábado y domingo, sólo hay en el turno de noche una sola enfermera trabajando. Ahora, está previsto reducir la plantilla en dos personas menos y entendemos, que por un lado se hace necesario fijar el contenido final del servicio y por otro lado, el mantener la plantilla, tal y como se encuentra en la actualidad. Si el Hospital, piensa convertirse en Hospital geriátrico de referencia, en lo que era la «estrategia» desde el 2008, entendemos que lo que hay que hacer es potenciar dicha planta como servicio de Ortogeriatría, fijando tanto su contenido de forma definitiva como manteniendo y no reduciendo su plantilla.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué momento se ha decidido (si es así) y por qué motivos que el Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia, no se convierta en un hospital geriátrico de referencia, tal y como se afirmaba desde el año 2008 al trasladar a las y los pacientes y sanitarios del geriátrico de San Jorge a este Hospital?

¿Por qué razón no se concreta de forma definitiva el contenido final de la unidad del servicio de Ortogeriatría del Hospital Nuestra Señora de Gracia y así poder terminar con las continuas modificaciones y ruedas que sufren los y las trabajadoras de dicha unidad?

¿Cuáles son las razones y/o criterios por las que se va a proceder a una nueva restructuración de la plantilla de trabajadores de enfermería del servicio de Or-

togeriatría que va a suponer una disminución de dos enfermeras de las que cuenta en la actualidad?

Zaragoza, 3 de febrero de 2014.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 188/14, relativa al programa de cribado de retinografías en pacientes diabéticos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 188/14, relativa al programa de cribado de retinografías en pacientes diabéticos, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa de cribado de retinografías en pacientes diabéticos.

ANTECEDENTES

Desde el año 2008 se implantó un programa de cribado de retinografías a pacientes diabéticos. Las retinografías son fundamentales para la detección precoz de ceguera en personas con diabetes. Este recurso en atención primaria está resultando fundamental para, a través de las pruebas de retinografía, la detección precoz de la ceguera en pacientes con diabetes.

Desde que se implantó en el año 2008 vemos como el número de pacientes a los que se les realiza la prueba ha ido incrementando de forma considerable. Es en el sector sanitario Zaragoza II donde más se aprecia el incremento de pruebas realizadas a pacientes con diabetes. En el año 2.008 fueron 362 pacientes y en el 2013 han sido 4.303, los que han utilizado este recurso en la atención primaria, siendo el sector que más pruebas realiza, incluso a pesar de que el número de profesionales encargados de llevar a cabo la prueba haya disminuido de 4 profesionales a los 3 actuales.

No hace falta insistir en lo fundamental que es la prevención en materia de salud, y en aras a la eficacia y eficiencia, que tantas veces señala el departamento,

como línea de trabajo, creemos que si un servicio está funcionando de forma excepcional, como es el caso de este servicio en el Sector Zaragoza II, llegando a un número importantísimos de pacientes, entendemos que sería muy recomendable extenderlo al resto de los sectores sanitarios. Consideramos que en aras a la atención y la calidad en la prestación de la asistencia sanitaria a las y los pacientes, es lógico que se pueda implantar de la misma manera el servicio, tal y como se realiza en el sector Zaragoza II, al resto de sectores sanitarios en Aragón.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

Teniendo en cuenta los buenos resultados del servicio en el sector sanitario Zaragoza II ¿Tiene previsto extender este servicio, tal y como se realiza en el sector Zaragoza II al resto de sectores sanitarios?

En caso afirmativo, ¿cuándo estaría previsto?

En caso negativo, ¿Por qué razones no se implanta el servicio, tal y como funciona en el sector II, teniendo en cuenta que funciona de forma excepcional y que atiende a un gran número de pacientes diabéticos?

Zaragoza, 3 de febrero de 2014.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 189/14, relativa al escrito remitido por la familia de Pablo Serrano respecto al incumplimiento por parte del Gobierno de Aragón del Decreto 218/1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 189/14, relativa al escrito remitido por la familia de Pablo Serrano respecto al incumplimiento por parte del Gobierno de Aragón del Decreto 218/1995, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al escrito remitido por la fa-

milia de Pablo Serrano respecto al incumplimiento por parte del Gobierno de Aragón del Decreto 218/1995.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas va a adoptar el Gobierno de Aragón tras el escrito remitido por la familia de Pablo Serrano respecto al incumplimiento del Decreto 218/1995, de 5 de julio, de la Diputación General de Aragón?

Zaragoza, 3 de febrero de 2014.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 191/14, relativa al replanteamiento del servicio de recogida de cadáveres de animales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 191/14, relativa al replanteamiento del servicio de recogida de cadáveres de animales, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el replanteamiento del servicio de recogida de cadáveres de animales.

PREGUNTA

¿En qué va a consistir el replanteamiento del servicio de recogida de cadáveres de animales que quiere llevar a cabo el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de febrero de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 192/14, relativa al papel a desempeñar por Sarga en el nuevo replanteamiento de la recogida de cadáveres de animales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 192/14, relativa al papel a desempeñar por Sarga en el nuevo replanteamiento de la recogida de cadáveres de animales, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el papel a desempeñar por Sarga en el nuevo replanteamiento de la recogida de cadáveres de animales.

PREGUNTA

¿Qué papel va a desempeñar la empresa pública Sarga en el nuevo replanteamiento de la recogida de cadáveres de animales que quiere llevar a cabo el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de febrero de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 193/14, relativa a si va a continuar SARGA desempeñando el servicio de recogida de cadáveres de animales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 193/14, relativa a si va a continuar SARGA desempeñando el servicio de recogida de cadáveres de animales, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P.

Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre si va a continuar SARGA desempeñando el servicio de recogida de cadáveres de animales.

PREGUNTA

¿Va a continuar desempeñando la empresa pública SARGA el servicio de recogida de cadáveres de animales?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de febrero de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 194/14, relativa a la escolarización de niños y niñas en el barrio de Valdespartera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 194/14, relativa a la escolarización de niños y niñas en el barrio de Valdespartera, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pre-

gunta relativa a la escolarización de niños y niñas en el barrio de Valdespartera.

ANTECEDENTES

En el año 2011 se censaron en Valdespartera 517 niños y niñas que iniciarán su proceso de escolarización en el próximo curso escolar 2014 – 2015.

Valdespartera cuenta con dos colegios, el CEIP Valdespartera y el CEIP Valdespartera 2, del que actualmente se está construyendo la primera fase de primaria, que contará con nueve unidades y un gimnasio.

PREGUNTA

¿Cómo va a solucionar el Gobierno de Aragón el problema de la escolarización del barrio de Valdespartera en el curso escolar 2014-2015 y siguientes?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de febrero de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2911/13, relativa a la Fundación Aragonesa Colección Circa XX Pilar Citoler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2911/13, relativa a la Fundación Aragonesa Colección Circa XX Pilar Citoler, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 196, de 11 de diciembre de 2013.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En esta pregunta se hace una afirmación errónea, pues, de los 12 patronos que tiene la Fundación Aragonesa Colección Circa XX Pilar Citoler, cinco corresponden a la iniciativa privada (la propia coleccionista, que es patrono nato, y otros cuatro patronos más) y siete son propuestos por Gobierno de Aragón (cinco por serlo en virtud del cargo político ostentado y otros dos patronos más entre personalidades de reconocido prestigio en el mundo del arte contemporáneo).

La pregunta no es exacta: la Fundación no está adscrita a la colección estable del IAACC Pablo Serrano, sino que tiene su domicilio en este museo.

De la manera más natural; de la misma con que en este momento se hace compatible el legado de Pablo

Serrano y la colección pública de arte contemporáneo del Gobierno de Aragón.

La Fundación Aragonesa Colección Circa XX Pilar Citoler está presidida por la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón; quiere esto decir que la difusión de cuanto aquí se haga estará sometido a los mismos principios de publicidad y transparencia que presiden la acción de este Gobierno.

Zaragoza, 30 de enero de 2014.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2915/13, relativa al abono de las ayudas Feader a los ayuntamientos en 2012 y 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2915/13, relativa al abono de las ayudas Feader a los ayuntamientos en 2012 y 2013, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez, publicada en el BOCA núm. 196, de 11 de diciembre de 2013.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, conjuntamente con las Diputaciones Provinciales de Huesca, Zaragoza y Teruel, a través de la Medida 322.2 «Renovación y Desarrollo de poblaciones rurales», ha realizado los siguientes abonos de las ayudas Feader: en 2012, se han pagado 3.120.354€ a 223 Ayuntamientos; en 2013, el abono ascendió a 2.768.930 €, beneficiándose 244 Ayuntamientos.

Zaragoza, 30 de enero de 2014.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2916/13, relativa a la exposición «Corona de Aragón, su historia y su arte».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta

núm. 2916/13, relativa a la exposición «Corona de Aragón, su historia y su arte», formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 196, de 11 de diciembre de 2013.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

1. El proyecto, que va mucho más allá de un calendario de exposiciones, ha sido presentado por la Presidenta de la Comunidad Autónoma el día 18 de diciembre de 2013, de acuerdo con el compromiso contraído con ocasión del pasado Debate sobre el estado de la Comunidad.

2. La primera de las exposiciones comenzará en enero de 2015; tendrá como sedes la Catedral del Salvador —la Seo—, el Palacio de la Aljafería y Sos del Rey Católico y su financiación se hará sobre la base de un partenariado público-privado. El Presupuesto del Gobierno de Aragón incluye partidas para este evento, que se completará con el patrocinio privado.

3. Porque no es una exposición al uso, sino un proyecto global (patrimonio, cultura, arte, educación, investigación científica, polo de atracción turística...); nace con vocación integradora y de perennidad más allá de la alternancia política en el ejercicio del poder ejecutivo y quiere reivindicar tanto la decisiva aportación de Aragón a la arquitectura política e institucional de España, cuanto su importante contribución a la historia de Europa, sin olvidar su peso en la empresa americana.

4. Desde que la Presidenta hiciera el anuncio del proyecto, en el pasado mes de julio, ha tenido lugar una intensa agenda de contactos y reuniones con responsables institucionales de diferentes administraciones así como personalidades del mundo académico, habiéndose presentado a la totalidad de los obispos aragoneses en su condición de administradores del importante patrimonio cultural de las parroquias aragonesas que se quiere poner en valor con este proyecto.

Zaragoza, 30 de enero de 2014.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2932/13, relativa al Manifiesto por la igualdad y la participación de la mujer en el deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2932/13, relativa al Manifiesto por la igualdad y la participación de la mujer en el deporte, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Ara-

gón Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 197, de 18 de diciembre de 2013.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte SI es conocedor de la Existencia del Manifiesto que promueve el Consejo Superior de Deportes.

El Consejo Superior de Deportes el 29 de enero de 2009 presentó el Manifiesto, fruto de la Declaración de Brighton sobre Mujer y Deporte, al cual está adherido, así mismo están adheridas 44 Federaciones Deportivas Españolas dado el carácter internacional del mismo.

Por parte de la Dirección General del Deporte se han mantenido contactos con el Consejo Superior de Deportes sobre el Manifiesto por la Igualdad y la Participación de la Mujer en el Deporte, y ha hecho suyos los objetivos y principios de la Declaración de Brighton, así como las necesidades expresadas en el Manifiesto, tal y como exige la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Zaragoza, 30 de enero de 2014.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2934/13, relativa a la depuración de aguas en el Polígono Industrial «Valle del Cinca» de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2934/13, relativa a la depuración de aguas en el Polígono Industrial «Valle del Cinca» de Barbastro, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 197, de 18 de diciembre de 2013.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente no tiene previsto la construcción de ninguna depuradora en polígonos industriales, por tratarse de actividades privadas.

El convenio de colaboración existente entre el Ayuntamiento de Barbastro y el Instituto Aragonés del Aguase en todo momento se refiere a la construcción de depuradora de aguas residuales urbanas para dar

así cumplimiento a lo previsto en la Directiva 91/271/CE.

Por último, el vertido de las aguas residuales generadas en el Polígono Industrial «Valle del Cinca» se hace directamente al dominio público hidráulico, por lo que las instalaciones allí ubicadas han de tributar por el canon de saneamiento en iguales condiciones que el resto de usuarios de agua de la Comunidad Autónoma que se encuentran en dicha situación.

Zaragoza, 30 de enero de 2014.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2014, de acuerdo con la Junta de Portavoces en sesión conjunta celebrada el día 5 de febrero de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista de la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno al objeto de informar detalladamente sobre el proyecto «Corona de Aragón. Historia y Arte».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2014, de acuerdo con la Junta de Portavoces en sesión conjunta celebrada el día 5 de febrero de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón de la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno al objeto de informar de la aplicación, resultados, modificaciones y calendario de cierre de las medidas incluidas en el Plan Impulso, con especial atención a los efectos sobre la reactivación económica y la creación de empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2014, de acuerdo con la Junta de Portavoces en sesión conjunta celebrada el día 5 de febrero de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista de la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno al objeto de informar detalladamente sobre su posicionamiento y el de su Gobierno con relación al Anteproyecto de Ley Orgánica de Protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2014, de acuerdo con la Junta de Portavoces en sesión conjunta celebrada el día 5 de febrero de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno al objeto de informar detallada sobre las razones, causas y/ o motivos por los que hay desabastecimiento de material en los hospitales de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 5 de febrero de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante el Pleno de la Cámara, para informar y dar respuesta detallada sobre la valoración del Gobierno de Aragón sobre los plazos de aplicación y la financiación de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) en la educación aragonesa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las previsiones y consecuencias que la aplicación de la L.O.M.C.E. va a tener en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario para informar detalladamente sobre las actuaciones realizadas hasta el momento para el cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan de Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2012-2015.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe y valore la gestión realizada por el Gobierno de Aragón en relación con los fondos europeos y programas cofinanciados del período de programación 2007/2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior ante la Comisión de Política Territorial e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior ante la Comisión de Política Territorial e Interior, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la aplicación y desarrollo reglamentario de la Ley 8/2013, de 12 de septiembre, de Coordinación de Policías Locales de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación de Acción Pública para la Defensa del Patrimonio Aragonés (APUDEPA) ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Asociación de Acción Pública para la Defensa del Patrimonio Aragonés (APUDEPA), ante la citada Comisión, al objeto de exponer con detalle la declaración del recinto de Talleres Averly como Bien Catalogado y de proponer la adopción de medidas para evitar la destrucción y dispersión de su patrimonio industrial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Aeroclub Nimbus de Vuelo a Vela ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia del Aeroclub Nimbus de Vuelo a Vela, ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre la situación actual del Vuelo sin Motor en la comarca de la Hoya de Huesca resultante del fin de esta actividad en el actual Aeropuerto Huesca-Pirineos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Informe de dación de cuentas a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las iniciativas legislativas europeas de las que ha tomado conocimiento la Ponencia sobre Asuntos Europeos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Ponencia sobre Asuntos Europeos, constituida en el seno de la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario, ha procedido al seguimiento de las propuestas legislativas de la Unión Europea remitidas por las Cortes Generales a efectos del control de subsidiariedad establecido en el art. 6.1 de la Ley 8/1994, de 19 de mayo, por la que se regula la Comisión Mixta para la Unión Europea, elevando a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el informe que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

INFORME DE DACIÓN DE CUENTAS

Corresponde a la Ponencia sobre Asuntos Europeos constituida en el seno de la Comisión Institucional y

Desarrollo Estatutario, el seguimiento de las propuestas legislativas de la Unión Europea que se remitan por las Cortes Generales, a efectos del control de subsidiariedad establecido en el art. 6.1 de la Ley 8/1994, de 19 de mayo.

Desde su última dación de cuentas ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el 9 de septiembre de 2013, la Ponencia sobre Asuntos Europeos ha celebrado 6 sesiones, en las que ha tenido ocasión de examinar un total de 51 iniciativas europeas.

La tramitación efectuada para el control de subsidiariedad de dichas propuestas legislativas de la Unión Europea, ha seguido el procedimiento establecido por la Ponencia mediante Acuerdo de 28 de noviembre de 2011. A tal efecto, se ha dado traslado de todas las propuestas legislativas a los Grupos Parlamentarios, sin que por los mismos se hayan presentado propuestas de dictamen motivado que cuestionen el cumplimiento del principio de subsidiariedad. Así mismo, las iniciativas legislativas han sido remitidas al Gobierno de Aragón para que expresase su criterio, sin que por su parte se haya cuestionado el cumplimiento del principio de subsidiariedad.

Teniendo en cuenta que las propuestas legislativas europeas que se trasladan a este Parlamento lo son, a efectos de su conocimiento y, en su caso, para que remita a las Cortes Generales un dictamen motivado que exponga las razones por las que considera que las mismas no se ajustan al principio de subsidiariedad, la Ponencia sobre Asuntos Europeos ha tomado conocimiento de las iniciativas que le han sido remitidas, sin que le conste fundamento o motivo alguno en el que pueda justificarse su no adecuación al principio de subsidiariedad.

Concretamente, en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2013, la Ponencia sobre Asuntos Europeos tomó conocimiento de 16 iniciativas legislativas, que se detallan a continuación:

— 88/13.-Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO que modifica el Reglamento (CE) n° 2012/2002 del Consejo, por el que se crea el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea [COM(2013) 522 final] [2013/0248 (COD)]. (n° registro: 6539).

— 89/13.-Propuesta de DIRECTIVA DEL CONSEJO que modifica las Directivas 2006/112/CE y 2008/118/CE por lo que respecta a las regiones ultraperiféricas francesas y, en particular, a Mayotte [COM(2013) 577 final] [2013/0280 (CNS)]. (n° registro: 6540).

— 90/13.-Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 638/2004, sobre las estadísticas comunitarias de intercambios de bienes entre Estados miembros, en lo que respecta a la atribución a la Comisión de competencias delegadas y de ejecución para adoptar determinadas medidas, la comunicación de información por parte de la administración aduanera, el intercambio de datos confidenciales entre Estados miembros y la definición de valor estadístico. [COM(2013) 578 final] [2013/0278 (COD)]. (n° registro: 6541).

— 91/13.-Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que

se modifica el Reglamento (CE) n° 471/2009, sobre estadísticas comunitarias relativas al comercio exterior con terceros países, en lo que concierne a la atribución a la Comisión de competencias delegadas y de ejecución para adoptar determinadas medidas (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 579 final] [2013/0279 (COD)]. (n° registro: 6542).

— 92/13.-Propuesta de DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se deroga la Decisión 2007/124/CE, Euratom del Consejo [COM(2013) 580 final] [2013/0281 (APP)]. (n° registro: 6543).

— 93/13.-Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO que modifica el Reglamento (CE) n° 1083/2006 del Consejo por lo que respecta a la asignación financiera del Fondo Social Europeo para determinados Estados miembros [COM(2013) 560 final] [2013/0271 (COD)]. (n° registro: 6544).

— 94/13.-Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO sobre la Agencia Europea de Cooperación en materia de Justicia Penal (Eurojust) [COM(2013) 535 final] [2013/0256 (COD)]. (n° registro: 6545).

— 95/13.-Propuesta de REGLAMENTO DEL CONSEJO relativo a la creación de la Fiscalía Europea [COM(2013) 534 final] [2013/0255 (APP)] {SWD(2013) 274 final} {SWD(2013) 275 final}. (n° registro: 6546).

— 96/13.-Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 91/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2002, relativo a las estadísticas sobre transporte ferroviario, en lo que respecta a la recogida de datos sobre mercancías, pasajeros y accidentes [COM(2013) 611 final] [2013/0297 (COD)]. (n° registro: 6547).

— 97/13.-Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO sobre los fondos del mercado monetario (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 615 final] [2013/0306 (COD)] {SWD(2013) 315 final} {SWD(2013) 316 final}. (n° registro: 6678).

— 98/13.-Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras [COM(2013) 620 final] [2013/0307 (COD)] {SWD(2013) 321 final} {SWD(2013) 322 final} {SWD(2013) 323 final}. (n° registro: 6679).

— 99/13.-Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se establecen medidas en relación con el mercado único europeo de las comunicaciones electrónicas y para crear un continente conectado, y se modifican las Directivas 2002/20/CE, 2002/21/CE y 2002/22/CE y los Reglamentos (CE) n° 1211/2009 y (UE) n° 531/2012 (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 627 final] [2013/0309 (COD)] {SWD(2013) 331 final} {SWD(2013) 332 final}. (n° registro: 6733).

— 100/13.-Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO que modifica el Reglamento (UE) n° 1215/2012 relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil

[COM(2013) 554 final] [2013/0268 (COD)]. (nº registro: 6803).

— 101/13.-Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO que modifica el Reglamento (CE) nº 1013/2006, relativo a los traslados de residuos [COM(2013) 516 final] [2013/0239 (COD)] {SWD(2013) 267 final} {SWD(2013) 268 final} (nº registro: 6816).

— 102/13.-Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por la que se modifica la Decisión marco 2004/757/JAI del Consejo, de 25 de octubre de 2004, relativa al establecimiento de disposiciones mínimas de los elementos constitutivos de delitos y las penas aplicables en el ámbito del tráfico ilícito de drogas, en lo que respecta a la definición de droga [COM(2013) 618 final] [2013/0304 (COD)] {SWD(2013) 319 final} {SWD(2013) 320 final}. (nº registro: 6817).

— 103/13.-Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO sobre las nuevas sustancias psicotrópicas (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 619 final] [2013/0305 (COD)] {SWD(2013) 319 final} {SWD(2013) 320 final}. (nº registro: 6818).

En sesión de 25 de octubre de 2013, la Ponencia sobre Asuntos Europeos tomó conocimiento de 5 nuevas iniciativas legislativas:

— 104/13.-Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 718/1999 del Consejo relativo a una política de capacidad de las flotas comunitarias de navegación interior para fomentar el transporte por vía navegable [COM(2013) 621 final] [2013/0303 (COD)]. (nº registro: 7006)

— 105/13.-Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO sobre las tasas de intercambio para operaciones de pago basadas en una tarjeta (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 550 final] [2013/0265 (COD)] {SWD(2013) 288 final} {SWD(2013) 289 final}. (nº registro: 7160).

— 106/13.-Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO sobre servicios de pago en el mercado interior y por la que se modifican las Directivas 2002/65/CE, 2013/36/UE y 2009//110/CE, y se deroga la Directiva 2007/64/CE (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 547 final] [2013/0264 (COD)] {SWD(2013) 282 final} {SWD(2013) 288 final} {SWD(2013) 289 final}. (nº registro: 7161).

— 107/13.-Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por la que se modifica la Directiva 2009/138/CE, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II), por lo que se refiere a sus fechas de transposición y aplicación, así como a la fecha de derogación de determinadas Directivas (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 680 final] [2013/0327 (COD)] (nº registro: 7192).

— 108/13.-Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y los contratos financieros (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 641 final] [2013/0314

(COD)] {SWD(2013) 336 final} {SWD(2013) 337 final} (nº registro: 7266).

En sesión de 15 de noviembre de 2013, la Ponencia sobre Asuntos Europeos tomó conocimiento de 7 nuevas iniciativas legislativas:

— 109/13.-Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por la que se establecen las prescripciones técnicas de las embarcaciones de la navegación interior y se deroga la Directiva 2006/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo [COM(2013) 622 final] [2013/0302 (COD)] (nº registro: 7468).

— 110/13.-Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO que modifica la Directiva 2003/87/CE, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad, con vistas a la ejecución, de aquí a 2020, de un acuerdo internacional que aplique una única medida de mercado mundial a las emisiones de la aviación internacional (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 722 final] [2013/0344 (COD)] {SWD(2013) 430 final} {SWD(2013) 431 final} (nº registro: 7593).

— 111/13.-Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se adapta a los artículos 290 y 291 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea una serie de actos jurídicos que prevén la utilización del procedimiento de reglamentación con control [COM(2013) 751 final] [2013/0365 (COD)] (nº registro: 7873).

— 112/13.-Propuesta de DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la Cumbre Social Tripartita para el Crecimiento y el Empleo [COM(2013) 740 final] [2013/0361 (APP)] (nº registro: 7899).

— 113/13.-Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1166/2008, relativo a las encuestas sobre la estructura de las explotaciones agrícolas y a la encuesta sobre los métodos de producción agrícola, por lo que se refiere al marco financiero para el periodo 2014-2018 (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 757 final] [2013/0367 (COD)] (nº registro: 7961).

— 114/13.-Propuesta de DIRECTIVA DEL CONSEJO por la que se modifica la Directiva 2006/112/CE, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido, en lo que respecta a una declaración de IVA normalizada [COM(2013) 721 final] [2013/0343 (CNS)] {SWD(2013) 426 final} {SWD(2013) 427 final} {SWD(2013) 428 final} (nº registro: 7993).

— 115/13.-Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por la que se modifica la Directiva 94/62/CE, relativa a los envases y residuos de envases, para reducir el consumo de bolsas de plástico (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 761 final] [2013/0371 (COD)] {SWD(2013) 443 final} {SWD(2013) 444 final} (nº registro: 8023)

En sesión de 4 de diciembre de 2013, la Ponencia sobre Asuntos Europeos tomó conocimiento de otras 4 iniciativas legislativas:

— 116/13.-Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se

modifica el Reglamento (UE) n.º 525/2013 en lo relativo a la ejecución técnica del Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 769 final] [2013/0377 (COD)] (n.º registro: 8052).

— 117/13.-Propuesta de DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se modifica la Decisión 2002/546/CE respecto a su período de aplicación [COM(2013) 781 final] [2013/0387 (CNS)] (n.º registro: 8091).

— 118/13.-Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativa la gente de mar, por la que se modifican las Directivas 2008/94/CE, 2009/38/CE, 2002/14/CE, 98/59/CE y 2001/23/CE (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 798 final] [2013/0390 (COD)] {SWD(2013) 461 final} {SWD(2013) 462 final} (n.º registro: 8524).

— 119/13.-Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO sobre acciones de información y de promoción de los productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países [COM(2013) 812 final] [2013/0398 (COD)] {SWD(2013) 469 final} {SWD(2013) 470 final} (n.º registro: 8603).

En sesión de 20 de diciembre de 2013, la Ponencia sobre Asuntos Europeos tomó conocimiento de otras 5 iniciativas legislativas:

— 120/13.-Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifican el Reglamento (CE) n.º 861/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, por el que se establece un proceso europeo de escasa cuantía y el Reglamento (CE) n.º 1896/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, por el que se establece un proceso monitorio europeo [COM(2013) 794 final] [2013/0403 (COD)] {SWD(2013) 459 final} {SWD(2013) 460 final} (n.º entrada: 8816).

— 121/13.-Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 515/97 del Consejo, de 13 de marzo de 1997, relativo a la asistencia mutua entre las autoridades administrativas de los Estados miembros y a la colaboración entre estas y la Comisión con objeto de asegurar la correcta aplicación de las reglamentaciones aduanera y agraria [COM(2013) 796 final] [2013/0410 (COD)] {SWD(2013) 482 final} {SWD(2013) 483 final} (n.º entrada: 8817).

— 122/13.-Propuesta de DIRECTIVA DEL CONSEJO por la que se modifica la Directiva 2011/96/UE relativa al régimen fiscal común aplicable a las sociedades matrices y filiales de Estados miembros diferentes [COM(2013) 814 final] [2013/0400 (CNS)] {SWD(2013) 473 final} {SWD(2013) 474 final} {SWD(2013) 475 final} (n.º entrada: 8818).

— 123/13.-Iniciativa de Bélgica, Bulgaria, la República Checa, Alemania, Estonia, Grecia, España, Francia, Croacia, Italia, Chipre, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Hungría, Malta, los Países Bajos, Austria, Polonia, Portugal, Rumanía, Eslovenia, Eslovaquia, Finlandia y Suecia, de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica la Decisión 2005/681/JAI por la que se crea la Escuela de Poli-

cía (CEPOL) [2013/0812 (COD)] [17043/13]. Exposición de motivos 17043/13 ADD 1. Evaluación de impacto 16378/13 ADD 2. (n.º entrada: 8828).

— 124/13.-Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativa a la protección del saber hacer y la información empresarial no divulgados (secretos comerciales) contra su obtención, utilización y divulgación ilícitas (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 813 final] [2013/0402 (COD)] {SWD(2013) 471 final} {SWD(2013) 472 final} {SWD(2013) 493 final}. (n.º entrada: 8831).

Por último, en sesión de 5 de febrero de 2014, la Ponencia sobre Asuntos Europeos ha tomado conocimiento de otras 14 iniciativas legislativas:

— 125/13.-Propuesta de DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por la que se concede una ayuda macrofinanciera a la República de Túnez [COM(2013) 860 final] [2013/0416 (COD)] {SWD(2013) 498 final} (n.º registro: 8998).

— 126/13.-Propuesta de DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se autoriza a Francia a aplicar un tipo reducido de determinados impuestos indirectos sobre el ron «tradicional» producido en Guadalupe, la Guayana Francesa, Martinica y Reunión, y por la que se modifica la Decisión 2007/659/CE [COM(2013) 839 final] [2013/0413 (CNS)] (n.º entrada: 9013)

— 127/13.-Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por la que se refuerzan ciertos aspectos de la presunción de inocencia y el derecho a estar presente en el propio juicio en los procesos penales [COM(2013) 821 final] [2013/0407 (COD)] {SWD(2013) 478 final} {SWD(2013) 479 final} {SWD(2013) 500 final} (n.º entrada: 9028)

— 128/13.-Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativa a las garantías procesales de los menores sospechosos o acusados en los procesos penales [COM(2013) 822 final] [2013/0408 (COD)] {SWD(2013) 480 final} {SWD(2013) 481 final} {SWD(2013) 492 final} (n.º entrada: 9029)

— 129/13.-Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativa a la asistencia jurídica gratuita provisional a los sospechosos o acusados privados de libertad y a la asistencia jurídica gratuita en el procedimiento de la orden de detención europea [COM(2013) 824 final] [2013/0409 (COD)] {SWD(2013) 476 final} {SWD(2013) 477 final} {SWD(2013) 499 final} (n.º entrada: 9030)

— 130/13.-Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativo a los nuevos alimentos (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 894 final] [2013/0435 (COD)] (n.º entrada: 9118)

— 131/13.-Propuesta de DIRECTIVA DEL CONSEJO relativa a la introducción en el mercado de alimentos derivados de clones de animales [COM(2013) 893 final] [2013/0434 (APP)] {SWD(2013) 519 final} {SWD(2013) 520 final} (n.º entrada: 9119)

— 132/13.-Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativa a la clonación de animales de las especies bovina, porcina, ovina, caprina y equina criados y reproducidos con fines ganaderos [COM(2013) 892 final] [2013/0433

(COD)] {SWD(2013) 519 final} {SWD(2013) 520 final} (nº entrada: 9120)

— 133/13.-Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO sobre la limitación de las emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de las instalaciones de combustión medianas (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 919 final] [2013/0442 (COD)] {SWD(2013) 531 final} {SWD(2013) 532 final} {SWD(2013) 536 final} (nº entrada: 9121)

— 134/13.-Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativa a la reducción de las emisiones nacionales de ciertos contaminantes atmosféricos y por la que se modifica la Directiva 2003/35/CE (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 920 final] [2013/0443 (COD)] {SWD(2013) 531 final} {SWD(2013) 532 final} {SWD(2013) 537 final} (nº entrada: 9122)

— 1/14.-Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 539/2001 por el que se establecen la lista de terceros países cuyos nacionales están sometidos a la obligación de visado para cruzar las fronteras exteriores y la lista de terceros países cuyos nacionales están exentos de esa obligación [COM(2013) 853 final] [2013/0415 (COD)] (nº entrada: 07)

— 2/14.-Propuesta de DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se modifica la Decisión 2009/831/CE respecto de su período de aplicación [COM(2013) 930 final] [2013/0446 (CNS)] (nº entrada: 1667)

— 3/14.-Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO que modifica el Reglamento (UE) nº 260/2012 por lo que respecta a la migración a transferencias y adeudos domiciliados comunes a toda la Unión (Texto pertinente a efectos del

EEE) [COM(2013) 937 final] [2013/0449 (COD)] (nº entrada: 1707)

— 4/14.-Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativo a una red europea de servicios de empleo, al acceso de los trabajadores a los servicios de movilidad y a la mayor integración de los mercados de trabajo (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2014) 6 final] [2014/0002 (COD)] {SWD(2014) 9 final} {SWD(2014) 10 final}. (nº entrada: 1936)

En todos los supuestos referidos, la Ponencia sobre Asuntos Europeos ha comunicado, en tiempo y forma, su toma de conocimiento a la Secretaría de la Comisión Mixta de la Unión Europea.

Finalmente, de conformidad con el procedimiento establecido en las Cortes de Aragón para el control de subsidiariedad de las propuestas legislativas de la Unión Europea, la Ponencia sobre Asuntos Europeos procede, en este momento, a dar cuenta de las iniciativas europeas de las que ha tomado conocimiento para su consideración por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en la primera sesión ordinaria que celebre en este periodo de sesiones.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

Los Diputados

RAMÓN CELMA ESCUIN
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
ALFREDO BONÉ PUEYO
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO
ADOLFO BARRENA SALCES

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos